



MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTÁN BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



CONSULPLAN
CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTÁ BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

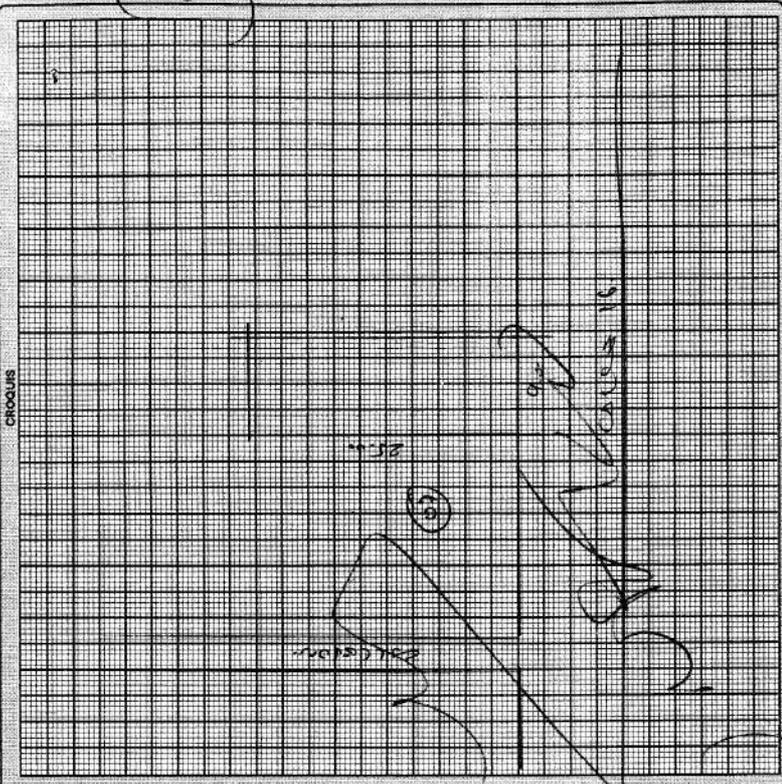
CLAVE CATASTRAL: 1 2 3 4 5 6
1092118

DATOS GENERALES:
 7 ZONA SEGÚN CALIDAD DEL SUELO
 8 ZONA HOMOGÉNEA
 9 ZONA SEGÚN VALOR

DIRECCIÓN: Barrio Entre Los Arboles
Calle 16

HOJA N° _____

CODIFICAR LA DIRECCIÓN (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NÚMERO)



DATOS DEL LOTE

FRONTES: 11 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

1 LOTE INTERIOR
 2 POR PASAJE PEATONAL
 3 POR PASAJE VEHICULAR
 4 POR AVENIDA
 5 POR EL VALEÓN
 6 POR LA PLAYA

13 MATERIAL DE LA CALZADA:
 1 TIERRA
 2 LASTRE
 3 PIEDRA DE RIO
 4 ADOQUIN
 5 ASPHALTO O CEMENTO

14 ACERA:
 1 NO TIENE
 2 ENCEMENTADO O PIEDRA DERA
 3 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PÚBLICAS EN LA VÍA:
 15 AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE
 16 ALCANTARILLADO: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE
 17 ENERGÍA ELÉCTRICA: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE RED AÉREA, 3 SI EXISTE RED SUBTERRÁNEA
 18 ALUMBRADO PÚBLICO: 1 NO EXISTE, 2 INCÓMODO, 3 DE SODIO O MERCURIO

19 SOBRESALTA: SOBRESALTA A LA PARANTE DE LA VÍA, METROS
 20 AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE
 21 DESAGÜE: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE
 22 ELECTRICIDAD: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

DESIMIL, DIMINUCIÓN A LA PARANTE DE LA VÍA DE ACCESO: _____ METROS

PROTECCIÓN DEL LOTE: _____

ÁREA: 2 12 5
 PERÍMETRO: 6 8
 LONGITUD DEL FRENTE: 9
 NÚMERO DE ESQUINAS: _____

AVALUO DEL LOTE (sin centavos): _____

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

27 sin edificación con edificación: 1 2

USO DEL ÁREA SIN EDIFICACIÓN:
 28 a) sin uso: 1
 b) el mismo que en la construcción: 2
 c) otro uso: 3

29 nombre: _____ código: _____

30 NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 00
 31 NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCIÓN: _____
 32 TOTAL DE BLOQUES: 00

observaciones:
 ESTA CLAVE SF
 DESARROLLA DS
 C# 1092107

1092107



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ**

Manta, 15 de marzo de 2011

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el señor, GIACOMINI ROBERTO con número de cedula de identidad 131540871-4, no se encuentra registrado en nuestro sistema comercial SICO como usuario de CNEL REGIONAL MANABÍ, mismo que no mantiene deuda pendiente con esta Corporación.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,

María Elena Zambrano Delgado
ATENCIÓN AL CLIENTE
CNEL REGIONAL MANABÍ

CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE

C.c. Atención al Cliente

1092107

E 11.037.24
C-5272



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De ACLARATORIA Y CONTRATO COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE

UBICADO EN LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA.-

Otorgada por Los cónyuges, señores: ROBERTO GIACOMINI
Y MIRIAN RAQUEL MIENTES ALVIA.-

A favor de LA COMPANIA FARMACIAS SANTAMARTHA S.A. -

Cuantía USD \$ 82,829.73

Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro PRIMERO **No1.973**

Manta, a 22 **de** MARZO **de** 2011



COPIA

NUMERO : (1.973)

ACLARATORIA Y CONTRATO DE COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE: OTORGAN LOS CÓNYUGES, SEÑORES: ROBERTO GIACOMINI Y MIRIAN RAQUEL MIENTES ALVIA; A FAVOR DE LA COMPAÑÍA FARMACIAS SANTAMARTHA S.A.-

CUANTIA : USD \$ 82,829.73

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes, veintidós de marzo del año dos mil once, ante mí, Doctor **SIMON ZAMBRANO VINCES**, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES", los cónyuges, señores: **ROBERTO GIACOMINI** y **MIRIAN RAQUEL MIENTES ALVIA**, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido las cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno cinco cuatro cero ocho siete uno guión cuatro, y, uno tres cero ocho dos nueve tres nueve tres guión tres, respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí, agregó a esta escritura. Los Vendedores, son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Manta. Y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR", la Compañía **FARMACIAS SANTAMARTHA S.A.**, debidamente representada por el señor **JORGE LUIS AVELLÁN ZAMBRANO**, Gerente y como tal Representante Legal de la expresada entidad, como lo acredita con el nombramiento que justifica su personería y que como habilitante se incorpora a esta escritura. El Representante Legal es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario,

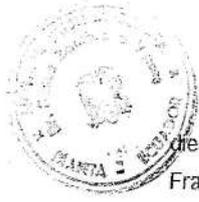
NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **ACLARATORIA Y COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la **ACLARATORIA Y COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE**, contenida en las siguientes Cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges, señores: **ROBERTO GIACOMINI** y **MIRIAN RAQUEL MIENTES ALVIA**, por sus propios derechos, a quienes en adelante se los podrá designar como "**VENDEDORES**"; y, por otra parte, comparece el señor **JORGE LUIS AVELLÁN ZAMBRANO**, por los derechos que se le facultan en calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía **FARMACIAS SANTAMARTHA S.A.**, a quien en adelante se lo podrá designar simplemente como "**COMPRADOR**". Los comparecientes son ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, todos casados, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces como en derecho se requiere para celebrar esta clase de actos y contratos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Declaran los Vendedores, ser dueños y propietarios de un bien inmueble ubicado en las Inmediaciones del Colegio Técnico Luis Arboleda Martínez, signado con los números **DIECISIETE** y **DIECIOCHO** de la Lotización Luis Arboleda Martínez, calle Dieciséis de la parroquia y cantón **Manta**, provincia de **Manabí**, que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: Con dieciséis metros ochenta centímetros y lindera con calle número Dieciséis; por Atrás: Con

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
Manta - Manabí

ROBERTO GIACOMINI y MIRIAN RAQUEL MIENTES ALVIA, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada por efectos del matrimonio, venden, ceden y transfieren el forma real y perpetua a favor de la Compañía FARMACIAS SANTAMARTHA S.A., quien a través de su representante legal, compra y adquiere, el bien inmueble que se ha descrito y singularizado en la cláusula de los antecedentes, constituido de terreno y construcción, ubicado en las Inmediaciones del Colegio Técnico Luis Arboleda Martínez, signado con los números **DIECISIETE y DIECIOCHO** de la **Lotización Luis Arboleda Martínez**, calle Dieciséis de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí, que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Con dieciséis metros ochenta centímetros y lindera con calle número Dieciséis; **POR ATRÁS:** Con dieciséis metros y lindera con propiedad particular y del señor Francisco Delgado; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con veinticinco metros y propiedad particular; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con veinticinco metros y propiedad de la señora Lucila Quijije. Teniendo una superficie total de **CUATROCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS (410.00 m²).**- **QUINTA: PRECIO.** - El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de **OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 82,829.73)**, valor que el Comprador entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran haberlos recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **SEXTA: DEL SANEAMIENTO.**- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida,

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
Manta - Manabí



dieciséis metros y lindera con propiedad particular y del señor Francisco Delgado; por el Costado Derecho: Con veinticinco metros y propiedad particular; y, por el Costado Izquierdo: Con veinticinco metros y propiedad de la señora Lucila Quijije. Teniendo una superficie total de cuatrocientos diez metros cuadrados.- b) Este predio fue adquirido por los vendedores, por compra que hicieron a los cónyuges, señores: Azucena Piedad Alvia Posligua y Pablo Ramón Muentes Posligua, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, con fecha ocho de abril del dos mil ocho, é inscrita en la Registraduría de la Propiedad del cantón Manta, el tres de junio del dos mil ocho, bajo el número mil cuatrocientos cuarenta y uno.-

c) Este bien inmueble se encuentra libre de gravámenes y prohibiciones, como se justifica con los documentos que como habilitantes forman parte de esta escritura pública.

TERCERA: ACLARATORIA DE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA.-

Mediante el presente contrato, los vendedores tienen a bien ACLARAR, como en efecto aclaran, que en la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, con fecha ocho de abril del dos mil ocho, é inscrita en la Registraduría de la Propiedad del cantón Manta, el tres de junio del dos mil ocho, bajo el número mil cuatrocientos cuarenta y uno, erróneamente se ha transcrito que el bien inmueble está ubicado la "actual Urbanización Pacífico de la parroquia Tarqui del cantón Manta", cuando lo correcto es que se encuentra ubicado en LA LOTIZACIÓN LUIS ARBOLEDA MARTINEZ, CALLE DIECISÉIS DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA, como también consta en dicha escritura pública de compraventa y es el lugar donde realmente encuentra ubicado el bien inmueble objeto de este contrato.

CUARTA: DE LA VENTA.- Con los antecedentes expuestos mediante el presente contrato, los cónyuges, señores:

Notario Público
Marta
Manabí

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
Manta - Manabí



con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara conocer muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SÉPTIMA: DECLARACIONES** Las partes contratantes declaran bajo la gravedad del juramento y atendiendo el principio de la buena fe en los negocios, que tanto los valores como el bien inmueble que se intercambian con motivo del presente contrato, tienen un origen y un destino que, de ninguna manera se relacionan con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas. Asimismo, las partes se autorizan recíprocamente para que, en caso de investigaciones relacionadas con las actividades antes mencionadas, puedan proporcionar a las autoridades judiciales o administrativas competentes, toda la información que ellas requieran sobre la presente transacción.- **OCTAVA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **NOVENA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Los Vendedores facultan al Comprador, para que solicite al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
Manta - Manabí

firmada por el Abogado WLADIMIR VINCES SÁNCHEZ, afiliado del Colegio de Abogados de Manabí, bajo el número dos mil quinientos cuarenta y ocho. Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto, DOY FE.-

Sr. ROBERTO GIACOMINI
C.C. No. 131540871-4

Sra. MIRIAN RAQUEL MIENTES ALVIA
C.C. No. 130829393-3

Sr. JORGE LUIS AVELLÁN ZAMBRANO
C.C. No. 130492303-8
FARMACIAS SANTAMARTHA S.A.
Gerente

EL NOTARIO ..

ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA.

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
Manta - Manabí





IMPUESTO DE LAS UTILIDADES No. Título: 0000024

Fecha: 21/mar/2011

Dirección: _____

Parroquia: MANTA

Que Otorga: GIACOMINI ROBERTO

CEDULA

1315408714

CANCELADO 21 MAR 2011

A Favor: _____

| | |
|---|-----------------|
| AÑO DE LA VENTA: | 2008 |
| PRECIO DE VENTA(A): | 82,829.73 |
| COSTO DE ADQUISICION(B): | 9,875.25 |
| DIFERENCIA BRUTA(C= A-B): | 72,954.48 |
| MEJORAS(D): | 0.00 |
| DIFERENCIA NETA(E= C-D): | 72,954.48 |
| 5% X CADA AÑO TRANSCURRIDOS(F): | 15.00 |
| PORCENTAJE APLICADO (G=E*F/100): | 10,943.17 |
| ENCIÓN ENTRE DIF. NETA MENOS PORCENTAJE APLICADO (H=E-G): | 62,011.31 |
| DESCUENTO DESVALORIZACION DE LA MONEDA(I): | 0.00 |
| UTILIDADES(H-I): | 62,011.31 |
| IMPUESTO UTILIDADES TOTAL: 1.7% % | 1,085.20 |
| Costo Administrativo: | 1.00 |
| TOTAL A PAGAR: | 1,086.20 |



Resguardado

Jelita

NOTA: CERTIFICACION OTORGADA PARA COMPRA VIA DE UN SOLAR Y CASA

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



FECHA: 27/marzo/2011

No. Electrónico: 9372

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1092107000

Ubicado en: C.16 INMD. COLEGIO TECNICO LUIS ARBOLEDA MARTINEZ

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Especie Valorada Area Total del Predio 410.00 M2

Pertenciente a: GIACOMINI ROBERTO Y MIRIAN MIENTES ALVIA

\$ 1,00 Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:
0081632

| | |
|---------------|-----------|
| TERRENO: | 28,981.26 |
| CONSTRUCCION; | 53,848.47 |
| | <hr/> |
| | 82,829.73 |

SON: ochenta y dos mil ochocientos veintinueve Dólares con setenta y tres Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

| | |
|---------------|----------|
| TERRENO: | 317.59 |
| CONSTRUCCION; | 719.95 |
| | <hr/> |
| | 1,037.54 |

SON: mil treinta y siete Dólares con cincuenta y cuatro Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

828,30
248,49

1076,79
1086,20

82162,99

Arq. Daniel Ferrin Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

MARY REYES

Copia #: 1 Impresa: 21/mar/2011



Valor S 1.00 Dólar

0067372

| | |
|----|--|
| 1 | |
| 2 | |
| 3 | LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA |
| 4 | A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado |
| 5 | el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no |
| 6 | se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente |
| 7 | de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de |
| 8 | JACONINI ROBERTO Y MIRIAN Por consiguiente se establece |
| 9 | FUENTES que no deudor de esta Municipalidad |
| 10 | Manta, 14 marzo 11 de 20 |
| 11 | VALIDA PARA LA CLAVE |
| 12 | 1092107000 CAJE 16 S/N |
| 13 | Manta, catorce de marzo del dos mil once |
| 14 | <i>Ing. Pablo Macías García</i> TESORERO MUNICIPAL |
| 15 | |
| 16 | |
| 17 | |
| 18 | |
| 19 | |
| 20 | |
| 21 | |
| 22 | |
| 23 | |
| 24 | |
| 25 | |
| 26 | |
| 27 | |
| 28 | |





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **102**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 161005

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

| | | | |
|--------------------------------|------------------------------------|-------------------------|--|
| DATOS DEL CONTRIBUYENTE | | DATOS DEL PREDIO | |
| CI/RUC: : 1360105714 | GIACOMINI ROBERTO Y MIRIAM MUENTES | CLAVE CATASTRAL: | |
| NOMBRES : | | AVALUO PROPIEDAD: | |
| RAZÓN SOCIAL: | CALLE 16 S/N | DIRECCIÓN PREDIO: | |
| DIRECCIÓN : | | | |

| | |
|-------------------------|---------------------|
| REGISTRO DE PAGO | |
| Nº PAGO: | 160527 |
| CAJA: | MARGARITA ANCHUNDIA |
| FECHA DE PAGO: | 03/03/2011 10:12:31 |

| DESCRIPCIÓN | VALOR |
|----------------------|-------------|
| VALOR | 3.00 |
| TOTAL A PAGAR | 3.00 |

ÁREA DE SELLO



VALIDO HASTA: Miércoles, 01 de Junio de 2011
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Sr. César...
 Calle...
 Manta - Manabí

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No 131540871-4

GIACOMINI ROBERTO

PAIS DE ORIGEN /ITALIA/

13 DICIEMBRE 1969

REG CIV 038- 0313-03130 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 2009

Roberto Giacomini



ECUATORIANA***** E23331222

CASADO FUENTES ALVIA MIRIAN RAQUEL

PRIMARIA OBRERO

GIACOMINI ALBERTO

FONTANOT MARISA

MANTA 03/12/2009

03/12/2021

PV 1307551





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

Avenida 5 y Calle 12

2955



Conforme a la solicitud Número: 20491, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2955:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Martes, 03 de Agosto de 2008*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1092107000

LÍNDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en las Inmediaciones del Colegio Técnico Luis Arboleda Martínez, actual Urbanización Pacífico de la parroquia Tarqui del cantón Manta con las siguientes medidas y linderos.

signado con los números diecisiete y dieciocho de la Lotización Luis Arboleda Martínez de la calle dieciséis **POR EL FRENTE**. Con dieciséis metros ochenta centímetros y lindera con la calle número dieciséis.

POR ATRAS. Con dieciséis metros y lindera con propiedad particular y del Sr. Francisco Delgado.

POR EL COSTADO DERECHO. Con veinticinco metros y propiedad particular.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinticinco metros y propiedad de la Sra. Lucila Quijije.

SUPERFICIE TOTAL: 410.00m²

SOLVENCIA; El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|---------------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa y Unificación | 1.997 20/08/2007 | 27.302 |
| Compra Venta | Compraventa | 1.441 03/06/2008 | 19.872 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa y Unificación

Inscrito el: Lunes, 20 de Agosto de 2007

Tomo: "1" Folio Inicial: 27.302 - Folio Final: 27.315

Número de Inscripción: 1.997 Número de Repertorio: 3.976

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 03 de Agosto de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación de dos cuerpos de terrenos ubicado en la Lotización Luis Arboleda Martínez de la parroquia y cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|-------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-02056302 | Alvia Posligua Azacena Piedad | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 100000000024446 | Camposano Soria Elsa Maria | Casado | Manta |
| Vendedor | 100000000047634 | Dueñas Zambrano Jose Enrique | Casado | Manta |

Dr. Osmin Echeverría
Notario Público
Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: Martes, 03 de Junio de 2008
Tomo: 34 Folio Inicial: 19.872 - Folio Final: 19.884
Número de Inscripción: 1.441 Número de Repertorio: 2.785
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Martes, 08 de Abril de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de 2 inmuebles unidos entre si, forman un solo cuerpo.. El Vendedor, representado por su Cónyuge Azucena Piedad Alvia Posligua.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|-------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000003964 | Giacomini Roberto | Casado | Manta |
| Comprador | 13-08299393 | Muentes Alvia Mirian Raquel | Casado | Manta |
| Vendedor | 13-02056302 | Alvia Posligua Azucena Piedad | Casado | Manta |
| Vendedor | 13-00630694 | Muentes Posligua Pablo Ramon | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 1997 | 20-Ago-2007 | 27302 | 27315 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 2 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 04:24:36 p del Lunes, 14 de Marzo de 2011



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7 + IVA

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se enfitera un gravamen.




Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



Conforme a la solicitud Número: 90494, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2955:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Martes, 03 de Junio de 2008*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1092107000

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en las inmediaciones del Colegio Técnico Luis Arboleda Martínez, actual Urbanización Pacifico de la parroquia Tarqui del canton Manta con las siguientes medidas y linderos.

signado con los numeros diecisiete y dieciocho de la Lotizacion Luis Arboleda Martinez de la calle dieciseis POR EL FRENTE. Con dieciseis metros ochenta centímetros y lindera con la calle numero dieciseis.

POR ATRAS. Con dieciseis metros y lindera con propiedad particular y del Sr. Francisco Delgado.

POR EL COSTADO DERECHO. Con veinticinco metros y propiedad particular

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinticinco metros y propiedad de la Sra. Lucila Quijije.

SUPERFICIE TOTAL: 410.00m²

SOLVENCIA; El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|---------------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa y Unificación | 1.997 20/08/2007 | 27.302 |
| Compra Venta | Compraventa | 1.441 03/06/2008 | 19.872 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa y Unificación

Inscrito el: Lunes, 20 de Agosto de 2007

Tomo: 91 Folio Inicial: 27.302 - Folio Final: 27.315

Número de Inscripción: 1.997 Número de Repertorio: 3.976

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 03 de Agosto de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación de dos cuerpos de terrenos ubicado en la Lotización Luis Arboleda Martínez de la parroquia y canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula y R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-------------------|-------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 15402056302 | Alvia Postigua Azucena Piedad | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 805-0000000024446 | Camposano Soria Elsa Maria | Casado | Manta |
| Vendedor | 805-0000000047634 | Dueñas Zambrano Jose Enrique | Casado | Manta |

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : Martes, 03 de Junio de 2008
Tomo: 34 Folio Inicial: 19.872 - Folio Final: 19.884
Número de Inscripción: 1.441 Número de Repertorio: 2.785
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Martes, 08 de Abril de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de 2 inmuebles unidos entre si, forman un solo cuerpo. El Vendedor, representado por su Cónyuge Azucena Piedad Alvia Posligua.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|-------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-000000003964 | Giacomini Roberto | Casado | Manta |
| Comprador | 13-08299393 | Muentes Alvia Mirian Raquel | Casado | Manta |
| Vendedor | 13-02056302 | Alvia Posligua Azucena Piedad | Casado | Manta |
| Vendedor | 13-00630694 | Muentes Posligua Pablo Ramon | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Rec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 1997 | 20-Ago-2007 | 27302 | 27315 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 2 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 04:24:36 p del Lunes, 14 de Marzo de 2011



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7+ IVA

Y031
2011-03-14
011-88785



Validez del Certificado 30 días. Exempto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.


Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 130829393-3

MUENTES ALVIA MIRIAN RAQUEL

MANABI/MANTA/MANTA

21 AGOSTO 1974

007 0039 01624 F

MANABI/ MANTA

MANTA 1974

Miriam Muentes



ECUATORIANA***** V4333V44X2

CASADO GIACOMINI ROBERTO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

RAMON PABLO MUENTES POSLIGUA

AZUCENA PIEDAD ALVIA POSLIGUA

MANTA 29/09/2006

29/09/2018

REN 0580905

Mnt



Dr. Olimpio Escobar
Municipio de Manta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

131540871-4 000-0000

GIACOMINI ROBERTO

NO EMPADRONADO USD: 8

JUNTA PROVINCIAL DE MANABÍ 6006172

1207334 06/01/2010 11:34:12

1207334

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 de Junio del 2009

222-0088 131540871-4
NOMBRE
MUNTEROS ALVA MARIAN RAQUEL

CANTON: MANABÍ
PARTE: PROVINCIA

SECCION: 2008
CANTON: MANABÍ

[Signature]
COMISARIO DE LA ALFIA



Señor.
JORGE LUIS AVELLAN ZAMBRANO
 Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de FARMACIAS SANTAMARTHA S. A.; celebrada el día Miércoles 27 de Agosto del 2008, decidió designarlo a usted como GERENTE de la Compañía, por el período de cinco años.

En ejercicio de sus atribuciones, a usted le corresponde al Gerente la representación legal de la Compañía, con todas las facultades que determinan el Código Civil y el de Procedimiento Civil para los Procuradores Judiciales, incluyéndose en ellas las del artículo cincuenta del cuerpo de leyes últimamente mencionado, desempeñar las demás facultades y atribuciones constantes en los estatutos sociales.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Cuarta del Cantón Manta, el 4 de Agosto del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de Manta bajo el número 734 y anotada en el Repertorio General bajo el número 1.931, de fecha 26 de Agosto del 2008.-

Sírvase por lo mismo, dar razón de la aceptación de su cargo al pie de la presente, deseándole éxitos en el cumplimiento de sus funciones.

Atentamente,

ENRIQUE ROY AVELLAN ZAMBRANO
 Secretario



RAZÓN: En esta fecha acepto el nombramiento del cargo de Gerente de FARMACIAS SANTAMARTHA S.A., y prometo desempeñar dichas funciones fiel y legalmente.

Manta, Agosto 27 del 2008.-



JORGE LUIS AVELLAN ZAMBRANO
 C. C. N° 130492303-8
 Dir: Av 108 y Calle 102
 Telf.: 05-2-621-538

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 773
 Repertorio No. 1955
 Manta, Septiembre 1 de 2008

Abgda. Rocío Alcón Cuevas
 Registradora Mercantil

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1391753195001
RAZON SOCIAL: FARMACIAS SANTAMARTHA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: AYELLAN ZAMBRANO JORGE LUIS
CONTADOR: CARDENAS CATAGUA JENNY MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/08/2008 FEC. CONSTITUCION: 26/08/2008
FEC. INSCRIPCION: 11/09/2008 FECHA DE ACTUALIZACION: 03/12/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES Y DE ASEO

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: AV. 109 Número: S/N Intersección: CALLE 102 Y 103 Edificio: MACIAS Piso: 2 Oficina: 201 Referencia Ubicación: FRENTE AL MERCADO DE TARQUI Teléfono Trabajo: 052511099

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 019 ABIERTOS: 14
JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI CERRADOS: 5

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: SMXAD10708 Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 05/01/2010



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE LA ELECTRICIDAD

CIUDADANIA 130492303-8

AVELLAN ZAMBRANO JORGE LUIS
MANABI/BOLIVAR/CAJCETA
23 NOVIEMBRE 1966
014- 0192 01384 N
MANABI/ BOLIVAR
CAJCETA 1966



ECUATORIANA***** V4344A244

CASADO NINFA LOURDES CHAVEZ CEDENO
SUPERIOR ESTUDIANTE
ENRIQUE AVELLAN
MERCEDES ZAMBRANO
MANABI 31/10/2002
31/10/2014
REN 0068999
MRE



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

023-0010 1304923038
NUMERO CEDULA
AVELLAN ZAMBRANO JORGE LUIS

MANABI MANABI
PROVINCIA CANTON
TARQUE ZONA
PARROQUIA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



9
Calle Olinda F. Chavez
Avenida Bolivar, Quito
Tel: 22511111

ESTAS 02 PÁGINAS ESTÁN
RUBRICADAS POR
Dr. Simón Zambrano Vinces

CONFORME CON EL ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO** ENTREGADO
EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA
NÚMERO: MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES.- DOY FE. 7


Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí



Escaneado

MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



FECHA: 01/marzo/2011

No. Electrónico: 8988

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Predio de la Clave: 1033703000

Ubicado en: AVE. 15 N°. 923

Area Total del Predio Seg'n Escritura: 191.92 M2

Especie Valorada **Area Total del Predio M2**

Pertenece a: ZAMBRANO HOLGUIN MARIELISA JOHANA

\$ 1,00 Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

0087549

TERRENO: 20,618.90

CONSTRUCCION; 30,283.99

50,902.89

SON: cincuenta mil novecientos dos Dólares con ochenta y nueve Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 1,306.22

CONSTRUCCION; 837.58

2,143.80

SON: dos mil ciento cuarenta y tres Dólares con ochenta Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

Abg. Pedro Acosta F.

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS (E)

MARY REYES

Copia #: 4 Impresa: 23/mar/2011

Tasa 300%

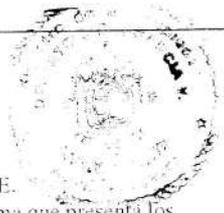
27259



Conforme a la solicitud Número: 90764, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27259:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Lunes, 21 de Marzo de 2011
Participación: Manta 9399-11
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

VIVIENDA V 117-D DEL CONDOMINIO TERRAZAS DEL CONDE.

Consta de planta baja, planta alta, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes:

VIVIENDA V 117-D. Planta Baja.- Compuesta Sala- Comedor- Cocina- 1/2 baño- escalera de acceso a la planta alta y con las siguientes medidas y linderos.

POR ARRIBA: Lindera con la planta alta de la misma vivienda.

POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación de la misma vivienda.

POR EL NORTE. Lindera en 3.65mtrs con patio frontal (Jardin) de la misma vivienda. en ángulo de 270° de 2.00mtrs y ángulo de 90° en 2.85mtrs con patio frontal (garaje) de la misma vivienda.

POR EL SUR: Lindera en 3.65 mtrs con patio posterior de la misma Vivienda. en ángulo de 270° de 0.30mtrs y en ángulo de 90° de 2.85mtrs. con patio posterior (lavandería) de la misma vivienda.

POR EL ESTE. Lindera en 7.50 mtrs con la vivienda V118-D.

POR EL OESTE: Lindera en 5.10 mtrs con la vivienda V116-D.

VIVIENDA V 117-D: Planta Alta.- Compuesta de dormitorio Máster con baño privado, closet, terraza, dormitorio 1, dormitorio 2, con closet, baño general. la misma que tiene las siguientes medidas y linderos:

POR ARRIBA. Lindera con cubierta de la misma vivienda.

POR ABAJO: lindera con planta baja, patio frontal y patio posterior de la misma vivienda.

POR EL NORTE: Lindera en 3.65mtrs. con espacio vacío patio frontal (Jardin) de la misma vivienda y en ángulo de 90° con 1.60mtrs espacio vacío patio frontal (Jardin) de la misma vivienda y en línea curva con ángulo de 270° con 2.85mtrs con vacío patio frontal (Garaje) de la misma vivienda.

POR EL SUR: Lindera con 3.65mtrs. con el vacío del patio posterior de la misma vivienda. y en ángulo de 270° en 0.30cmtrs. y con ángulo 90° en 2.85mtrs con el espacio vacío patio posterior (Lavandería) de la misma vivienda.

POR EL ESTE: Lindera en 9.00mtrs con la vivienda V118-D.

POR EL OESTE. Lindera en 6.60mtrs con la vivienda V116-D.

VIVIENDA V 117-D: Patio.Frontal- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos.

POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo y parte de la Planta alta de la misma vivienda.

POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación de la misma Vivienda.

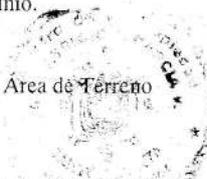
POR EL NORTE: Lindera en 6.50mtrs con la calle Las Plamas del mismo condominio.

POR EL SUR. Lindera en 3.65mtrs eplanta baja de la misma vivienda y en ángulo de 90° con 2.00mtrs, planta baja de la misma vivienda y en ángulo de 270° en 2.85mtrs planta baja de la misma vivienda.

POR EL ESTE: Lindera en 3.00mtrs con la vivienda V 118-D.

POR EL OESTE: Lindera en 5.00mtrs con la vivienda V116-D.

VIVIENDA V117- D: Patio Posterios.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos:
 POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo de la misma vivienda.
 POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación de la misma vivienda.
 POR EL NORTE: Lindera en 3.65mtrs planta baja de la misma vivienda, con ángulo de 90º de 0.30mtrs con planta baja de la misma vivienda y ángulo de 270º en 2.85mtrs planta baja de la misma vivienda.
 POR EL SUR: Lindera en 6.50mtrs con área comunal del mismo condominio.
 POR EL ESTE: Lindera en 2,50 mtrs con la Vivienda V118-D.
 POR EL OESTE. Lindera en 2,90mtrs con la vivienda V116-D.
 La Vivienda V117-D, tiene un área neta (m2): 133,940 Alicuota: 0,776% Área de Terreno (m2): 174,943 Área Comunal (m2): 87,190 Área Total (m2): 221,130.
 SOLVENCIA: El predio descrito tiene Vigente Gravamen.



RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa | 1.096 23/04/2001 | 9.642 |
| Compra Venta | Compraventa | 2.340 27/09/2007 | 31.716 |
| Hipotecas y Gravámenes | Hipoteca Abierta | 837 14/07/2008 | 11.079 |
| Propiedades Horizontales | Declaratoria de Propiedad Horizontal | 29 02/12/2008 | 1.242 |
| Planos | Planos | 35 02/12/2008 | 419 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / **Compraventa**

Inscrito el: **Lunes, 23 de Abril de 2001**
 Tomo: **I** Folio Inicial: **9.642** - Folio Final: **9.650**
 Número de Inscripción: **1.096** Número de Repertorio: **1.941**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Martes, 26 de Diciembre de 2000**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado a un lado de la antigua Vía que conduce a las Chacras, de la Parroquia Manta, Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|---------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-02074669 | Saenz Baque Carlos Dionisio | Casado(®) | Manta |
| Vendedor | 13-00390318 | Delgado Lopez Guillermo Augusto | Casado | Manta |
| Vendedor | 13-00866165 | Delgado Lopez Maria Eva | Soltero | Manta |
| Vendedor | 13-02322761 | Lopez Palma Esther Matilde | Casado | Manta |

2 / **Compraventa**

Inscrito el: **Jueves, 27 de Septiembre de 2007**
 Tomo: **I** Folio Inicial: **31.716** - Folio Final: **31.727**
 Número de Inscripción: **2.340** Número de Repertorio: **4.728**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Martes, 04 de Septiembre de 2007**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa e Hipoteca Abierta - Prohibición Voluntaria de Enajenar. El inmueble ubicado a un lado de la antigua vía que conduce a las Chacras (la Cercada - Vía Circunvalación) de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

Con fecha 27 de Septiembre del 2007 bajo el N. 1100 el predio descrito tiene inscrito Hipoteca Abierta - Prohibición de Enajenar a favor de los Conyuges, Carlos Dionisio Saenz Baque y Sra. Marija Marly

Cunabata Ibarra.

Con fecha 11 de Enero del 2008 bajo el N. 41 se encuentra inscrita la cancelación de Hipoteca Abierta y levantamiento de la prohibición de Enajenar, autorizada el 4 de Enero del 2008 ante la Notaría Primera y Enajenada de Manto en la que cancelan la Hipoteca inscrita el 27 de Septiembre del 2007.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|---|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000005554 | Compañía Inversiones Construviviendas S.A | | Manta |
| Vendedor | 08-00580565 | Canabata Ibarra Mauga Maely | Casado | Manta |
| Vendedor | 13-02074669 | Saenz Baque Carlos Dionisio | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 1096 | 23-Abr-2008 | 9642 | 9650 |

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

1. Declaratoria de Propiedad Horizontal

Inscrito el: **Martes, 02 de Diciembre de 2008**

Tomo: **I** Folio Inicial: **1.242** - Folio Final: **1.450**
Número de Inscripción: **29** Número de Repertorio: **6.875**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Jueves, 06 de Noviembre de 2008**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este acto comparece la señora EMILIA KARINA BRIONES ZAMBRANO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPANIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante, para AUTORIZAR al Representante Legal de la Compañía INVERSIONES CONSTRUUVIENDAS S.A., señor SAMIR BEN ABDALLAH para que realice escritura publica de Declaratoria de Propiedad Horizontal, sobre el bien inmueble ubicado a un lado de la antigua vía que conduce a la Chacras (la Cercada Vía Circunvalación) de la parroquia Manta del cantón Manta, que se encuentra hipotecado a favor del Banco Pichincha C.A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-------------|------------------|---|--------------|-----------|
| Propietario | 80-0000000005554 | Compañía Inversiones Construviviendas S.A | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 2340 | 27-Sep-2007 | 31716 | 31727 |

REGISTRO DE PLANOS

1. Planos

Inscrito el: **Martes, 02 de Diciembre de 2008**

Tomo: **I** Folio Inicial: **419** - Folio Final: **423**
Número de Inscripción: **35** Número de Repertorio: **6.876**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Jueves, 06 de Noviembre de 2008**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este acto comparece la señora EMILIA KARINA BRIONES ZAMBRANO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPANIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante, para AUTORIZAR al Representante Legal de la Compañía INVERSIONES CONSTRUUVIENDAS S.A., señor SAMIR BEN ABDALLAH para que realice escritura publica de Declaratoria de Propiedad Horizontal, sobre el bien inmueble ubicado a un lado de la antigua vía que conduce a la Chacras (la Cercada Vía Circunvalación) de la Parroquia Manta del Cantón Manta, que se encuentra hipotecado a favor del Banco Pichincha C.A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-------------|------------------|---|--------------|-----------|
| Propietario | 80-0000000005554 | Compañía Inversiones Construviviendas S.A | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 3188 | 27-Sep-2007 | 31716 | 31727 |

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Propiedades Horizontales 29 02-Dic-2008 1242 1450

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Hipoteca Abierta

Inscrito el: **Lunes, 14 de Julio de 2008**
Tomo: **I** Folio Inicial: **11,079** - Folio Final: **11,091**
Número de Inscripción: **837** Número de Repertorio: **3.654**
Oficina donde se guarda el original: **Notaria Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Jueves, 03 de Julio de 2008**



Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar. En este acto comparece la señora EMILIA KARINA BRIONES ZAMBRANO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPANIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante. Y la COMPANIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS, esta representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en calidad de GERENTE GENERAL.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|----------------------|------------------|---|--------------|-----------|
| Acreedor Hipotecario | 80-0000000000046 | Banco Pichincha C.A | | Manta |
| Deudor Hipotecario | 80-0000000005554 | Compañía Inversiones Construviviendas S.A | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 2340 | 27-Sep-2007 | 31716 | 31727 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|
| Compra Venta | 2 | Hipotecas y Gravámenes | 1 |
| Propiedades Horizontales | 1 | | |
| Planos | 1 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:31:23 a. del Lunes, 21 de Marzo de 2011



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: S 7 + IVA

Validez del Certificado 30 días. Exepto que se dicra un traspaso de dominio o se emitiere un gravamen.



Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



121442038

27254



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAN PABLO DE MANTA Avenida 3 y Calle 12

-9400-11

Conforme a la solicitud Número: 90857, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27254:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Lunes, 21 de Marzo de 2011

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral Rol Edm. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

VIVIENDA V 37-B DEL CONDOMINIO TERRAZAS DEL CONDE.

Consta de planta baja, planta alta, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes:

VIVIENDA V 37-B. Planta Baja.- Compuesta Sala- Comedor- Cocina- 1/2 baño- escalera de acceso a la planta alta y con las siguientes medidas y linderos.

POR ARRIBA: Lindera con la planta alta de la misma vivienda.

POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación de la misma vivienda.

POR EL NORTE. Lindera en 5,10mtrs con la Vivienda V38-B.

POR EL SUR: Lindera en 7,50 mtrs con la vivienda V36-B.

POR EL ESTE. Lindera en 3,65mtrs patio frontal (Jardín) de la misma vivienda, en ángulo de 270° de 2,00mtrs) y ángulo de 90° en 2,85mtrs con patio frontal (garaje) de la misma vivienda.

POR EL OESTE. Lindera en 3,65mtrs con patio posterior de la misma vivienda, en ángulo de 270° de 0,30mtrs y en ángulo de 90° de 2,85mtrs, con patio posterior (lavandería) de la misma vivienda.

VIVIENDA V 37-B: Planta Alta.- Compuesta de dormitorio Máster con baño privado, closet, terraza, dormitorio 1, dormitorio 2, con closet, baño general, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos:

POR ARRIBA: Lindera con cubierta de la misma vivienda.

POR ABAJO: lindera con planta baja, patio frontal y patio posterior de la misma vivienda.

POR EL NORTE: Lindera en 6,60mtrs con la vivienda V38-B.

POR EL SUR: Lindera en 9,00mtrs con la vivienda V36-B.

POR EL ESTE: Lindera en 3,65mtrs, con espacio vacío patio frontal (jardín) de la misma vivienda y en ángulo de 90° con 1,60mtrs espacio vacío patio frontal (jardín) de la misma vivienda y en línea curva con ángulo de 270° con 2,85mtrs con vacío patio frontal (Garaje) de la misma Vivienda.

POR EL OESTE. Lindera con 3,65mtrs, con el vacío del patio posterior de la misma vivienda, y en ángulo de 270° en 0,30mtrs, y con ángulo 90° en 2,85mtrs con el espacio vacío patio posterior (Lavandería) de la misma vivienda.

VIVIENDA V 37-B: Patio Frontal.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos.

POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo y parte de la Planta alta de la misma vivienda.

POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación de la misma Vivienda.

POR EL NORTE: Lindera en 5,00mtrs con la Vivienda V38-B.

POR EL SUR. Lindera en 3,00mtrs con la Vivienda V36-B.

POR EL ESTE: Lindera en 6,50mtrs con la vía principal Tenerife del mismo condominio.

POR EL OESTE: Lindera en 3,65mtrs planta baja de la misma vivienda y en ángulo de 90° con 2,00mtrs, planta baja de la misma vivienda y en ángulo de 270° en 2,85mtrs planta baja de la misma vivienda.

Vivienda V37-B: Patio Posterior: Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes

medidas y linderos:

POR ARRIBA: Lindera con espacio aereo de la misma vivienda.

POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificacion de la misma vivienda.

POR EL NORTE: Lindera en 2.90mtrs con la vivienda V38-B.

POR EL SUR: Linda en 2.50mtrs con la Vivienda V36-B.

POR EL ESTE: lindera en 3.65mtrs, planta baja de la misma vivienda, con ángulo de 90° de 0.30mtrs con planta baja de la misma vivienda y ángulo de 270° en 2.85mtrs planta baja de la misma vivienda.

POR EL OESTE: Lindera en 6.50mtrs con la vivienda V68-B.

La Vivienda V37-B, tiene un área neta (m2): 133,940 Alícuota: 0,776% Área de Terreno (m2): 174,943. Área Comunal (m2): 87,190 Área Total (m2): 221,130

SOLVENCIA: El predio descrito tiene Vigente Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa | 1,096 23/04/2001 | 9,642 |
| Compra Venta | Compraventa | 2,340 27/09/2007 | 31,716 |
| Hipotecas y Gravámenes | Hipoteca Abierta | 837 14/07/2008 | 11,079 |
| Propiedades Horizontales | Declaratoria de Propiedad Horizontal | 29 02/12/2008 | 1,242 |
| Planos | Planos | 35 02/12/2008 | 419 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 1. 2. Compraventa

Inscrito el: **Lunes, 23 de Abril de 2001**

Tomo: **I** Folio Inicial: **9,642** - Folio Final: **9,650**

Número de Inscripción: **1,096** Número de Repertorio: **1,941**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Martes, 26 de Diciembre de 2000**

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado a un lado de la antigua Vía que conduce a las Chacras, de la Parroquia Manta, Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|---------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-02074669 | Saenz Baque Carlos Dionisio | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 13-00390318 | Delgado Lopez Guillermo Augusto | Casado | Manta |
| Vendedor | 13-00866165 | Delgado Lopez Maria Eva | Soltero | Manta |
| Vendedor | 13-02322761 | Lopez Palma Esther Marilde | Casado | Manta |

2. 1. 2. Compraventa

Inscrito el: **Jueves, 27 de Septiembre de 2007**

Tomo: **I** Folio Inicial: **31,716** - Folio Final: **31,727**

Número de Inscripción: **2,340** Número de Repertorio: **4,728**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Martes, 04 de Septiembre de 2007**

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa e Hipoteca Abierta - Prohibición Voluntaria de Enajenar, El inmueble ubicado a un lado de la antigua Vía que conduce a las Chacras (la Cercada - Vía Circunvalación) de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

Con fecha 27 de Septiembre del 2007 bajo el N. 1100 el predio descrito tiene inscrito Hipoteca Abierta - Prohibición de Enajenar a favor de los Cónyuges, Carlos Dionisio Saenz Baque y Sra. Maruja Marly

Amalata Ibarra.

Con fecha 11 de Enero del 2008 bajo el N. 41 se encuentra inscrita la cancelación de Hipoteca Abietta y levantamiento de la prohibición de Enajenar, autorizada el 4 de Enero del 2008 ante la Notaría Primera Encargada de Manta en la que cancelan la Hipoteca inscrita el 27 de Septiembre del 2007.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|---|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000005554 | Compañía Inversiones Construyviendas S.A. | | Manta |
| Vendedor | 08-00580565 | Candata Ibarra Marjaly | Casado | Manta |
| Vendedor | 13-02074669 | Suarez Baque Carlos Benímide | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 1096 | 23-Abr-2001 | 9642 | 9650 |

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

Declaratoria de Propiedad Horizontal

Inscrito el: **Martes, 02 de Diciembre de 2008**

Tomo: **I** Folio Inicial: **1.242** - Folio Final: **1.450**

Número de Inscripción: **29** Número de Repetidos: **6.875**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Jueves, 06 de Noviembre de 2008**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este acto comparece la señora EMILIA KARINA BRIONES ZAMBRANO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante, para AUTORIZAR al Representante Legal de la Compañía INVERSIONES CONSTRUUVIENDAS S.A., señor SAMIR BEN ABDALLAH para que realice escritura pública de Declaratoria de Propiedad Horizontal, sobre el bien inmueble ubicado a un lado de la antigua vía que conduce a la Chacras (la Cercada Vía Circunvalación) de la parroquia Manta del cantón Manta, que se encuentra hipotecado a favor del Banco Pichincha C.A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-------------|------------------|---|--------------|-----------|
| Propietario | 80-0000000005554 | Compañía Inversiones Construyviendas S.A. | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 2340 | 27-Sep-2007 | 31716 | 31727 |

REGISTRO DE PLANOS

Planos

Inscrito el: **Martes, 02 de Diciembre de 2008**

Tomo: **I** Folio Inicial: **419** - Folio Final: **423**

Número de Inscripción: **35** Número de Repetidos: **6.876**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Jueves, 06 de Noviembre de 2008**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este acto comparece la señora EMILIA KARINA BRIONES ZAMBRANO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante, para AUTORIZAR al Representante Legal de la Compañía INVERSIONES CONSTRUUVIENDAS S.A., señor SAMIR BEN ABDALLAH para que realice escritura pública de Declaratoria de Propiedad Horizontal, sobre el bien inmueble ubicado a un lado de la antigua vía que conduce a la Chacras (la Cercada Vía Circunvalación) de la Parroquia Manta del Cantón Manta, que se encuentra hipotecado a favor del Banco Pichincha C.A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-------------|------------------|---|--------------|-----------|
| Propietario | 80-0000000005554 | Compañía Inversiones Construyviendas S.A. | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: 3106 Fecha Original: 2-2008 Folio: 1 de 1

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Propiedades Horizontales 29 02-Dic-2008 1242 1450

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Hipoteca Abierta

Inscrito el: **Lunes, 14 de Julio de 2008**

Tomo: **1** Folio Inicial: **11.079** - Folio Final: **11.091**

Número de Inscripción: **837** Número de Repertorio: **3.654**

Oficina donde se guarda el original: **Notaria Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Jueves, 03 de Julio de 2008**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar. En este acto comparece la señora EMILIA KARINA BRIONES ZAMBRANO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPANIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante. Y la COMPANIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS, esta representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en calidad de GERENTE GENERAL

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|----------------------|-------------------|---|--------------|-----------|
| Acreedor Hipotecario | SD-00000000000046 | Banco Pichincha C.A | | Manta |
| Deudor Hipotecario | SD-0000000005554 | Compañía Inversiones Construviviendas S.A | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 2340 | 27-Sep-2007 | 31716 | 31727 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|
| Compra Venta | 2 | Hipotecas y Gravámenes | 1 |
| Propiedades Horizontales | 1 | | |
| Planos | 1 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:00:18 a del **Lunes, 21 de Marzo de 2011**



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7+ IVA



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emittiera un gravamen.

Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador.

**El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

Avenida 3 y Calle 12

2955



Conforme a la solicitud Número: 90491, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2955:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Martes, 03 de Junio de 2008*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: - Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1092107000

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en las Inmediaciones del Colegio Técnico Luis Arboleda Martínez, actual Urbanización Pacífico de la parroquia Tarqui del cantón Manta con las siguientes medidas y linderos.

signado con los numeros diecisiete y dieciocho de la Lotización Luis Arboleda Martínez de la calle dieciseis POR EL FRENTE. Con dieciseis metros ochenta centímetros y lindera con la calle numero dieciseis.

POR ATRAS. Con dieciseis metros y lindera con propiedad particular y del Sr. Francisco Delgado.

POR EL COSTADO DERECHO. Con veinticinco metros y propiedad particular

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinticinco metros y propiedad de la Sra. Lucila Quijije.

SUPERFICIE TOTAL: 410.00m²

SOLVENCIA; El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|---------------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa y Unificación | 1.997 20/08/2007 | 27.302 |
| Compra Venta | Compraventa | 1.441 03/06/2008 | 19.872 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa y Unificación

Inscrito el: *Lunes, 20 de Agosto de 2007*

Tomo: *1 Folio Inicial: 27.302 - Folio Final: 27.315

Número de Inscripción: 1.997 Número de Repertorio: 3.976

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *Viernes, 03 de Agosto de 2007*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación de dos cuerpos de terrenos ubicado en la Lotización Luis Arboleda Martínez de la parroquia y cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|-------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-02056302 | Alvia Poslígua Azucena Piedad | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000024446 | Camposano Soria Elsa Maria | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-0000000047634 | Bueñas Zambrano Jose Enrique | Casado | Manta |

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: Martes, 03 de Junio de 2008
Tomo: 34 Folio Inicial: 19.872 - Folio Final: 19.884
Número de Inscripción: 1.441 Número de Repertorio: 2.785
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Martes, 08 de Abril de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de 2 inmuebles unidos entre si, forman un solo cuerpo.. El Vendedor, representado por su Cónyuge Azucena Piedad Alvia Posligua.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|-------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-000000003964 | Giacomini Roberto | Casado | Manta |
| Comprador | 13-08299393 | Muentes Alvia Mirian Raquel | Casado | Manta |
| Vendedor | 13-02056302 | Alvia Posligua Azucena Piedad | Casado | Manta |
| Vendedor | 13-00630694 | Muentes Posligua Pablo Ramon | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 1997 | 20-Ago-2007 | 27302 | 27315 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 2 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 04:24:36 p del Lunes, 14 de Marzo de 2011

YOYI
2008-40
2011-88785




Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador.



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7 + IVA

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: _____

Otorgada por: _____
Y _____

A Favor de: _____

Nº 1.002

Autorizada por la Notaria Encargada

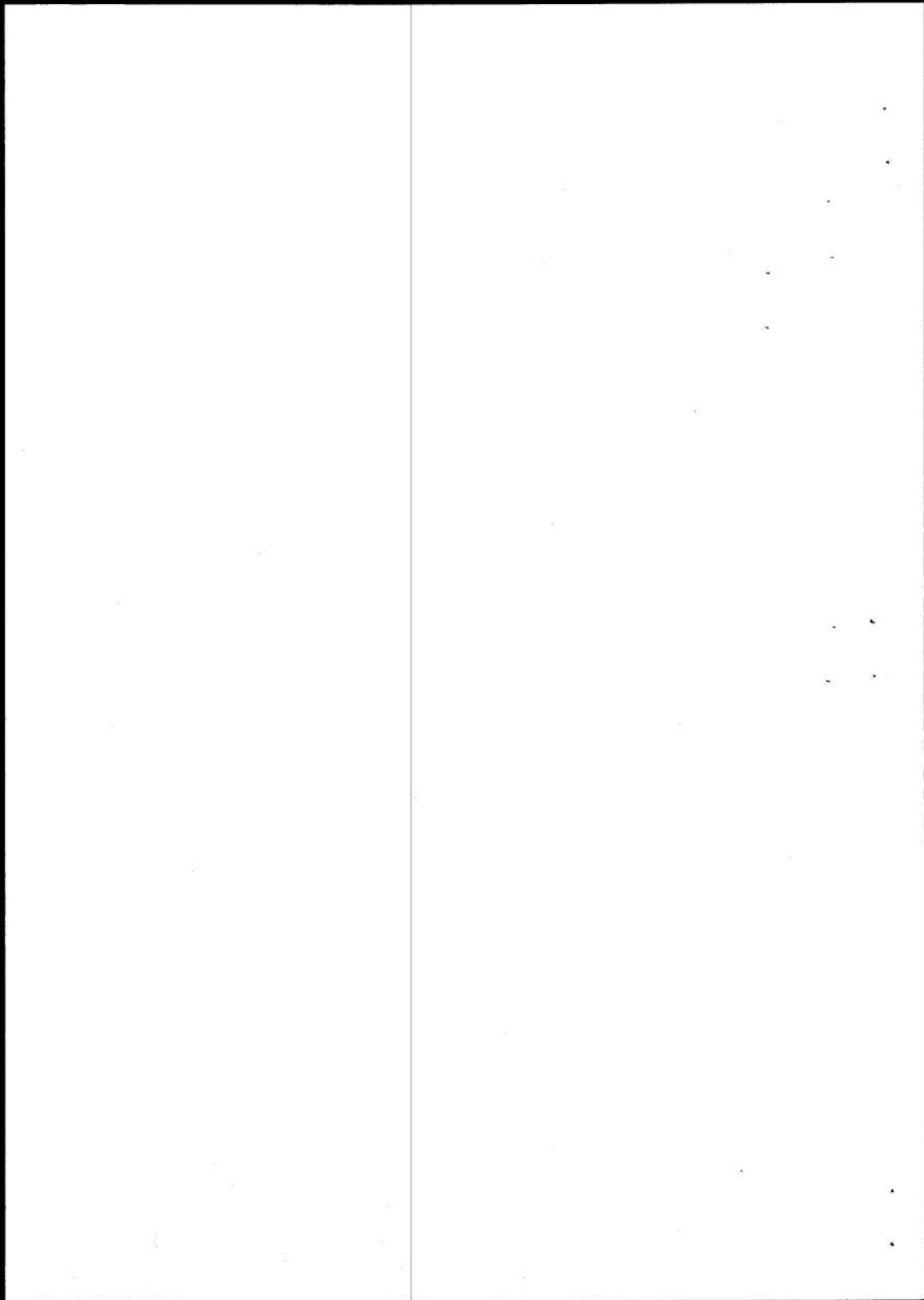
ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia _____ Cuantía \$ 175.00

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

Manta, _____ de abril del 2001



NUMERO:1.062

COMPRAVENTA DE DOS INMUEBLES UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN PACIFICO DEL CANTON MANTA QUE OTORGAN LOS SEÑORES CONYUGES: AZUCENA PIEDAD ALVIA POSLIGUA Y PABLO RAMON MUENTES POSLIGUA A FAVOR DE LOS SEÑORES: ROBERTO GIACOMINI Y MIRIAN RAQUEL MUENTES ALVIA.

CANTIA U.D.S. 9.875,25

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy ocho de abril del dos mil ocho, ante mi abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Publica Primera Encargada del Cantón, comparece la señora: AZUCENA PIEDAD ALVIA POSLIGUA, de estado civil casada, por sus propios derechos y en calidad de apodera de su cónyuge señor: PABLO RAMON MUENTES POSLIGUA, según poder especial No. 1514, autorizado con fecha dieciocho de marzo del dos mil ocho, ante el Sr. Pablo Bonifaz Arboleda, Cónsul del Ecuador, el mismo que se agrega a este documento como habilitante y por otro parte los señores cónyuges: ROBERTO GIACOMINI Y MIRIAN RAQUEL MUENTES ALVIA, de estado civil casados entre sí. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Italiana y ecuatoriana respectivamente, con residencia en Italia y de transito por esta ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocíes personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación y pasaporte - DOY FE.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento preceden

con amplia libertad y conocimiento me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase incorporar una de COMPRAVENTA que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA INTERVINIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública intervienen la señora: señores cónyuges: AZUCENA PIEDAD ALVIA POSLIGUA, de estado civil casada, por sus propios derechos y en calidad de apodera de su cónyuge señor: PABLO RAMON MUENTES POSLIGUA, según poder especial No. 1514, autorizado con fecha dieciocho de marzo del dos mil ocho, ante el Sr. Pablo Bonifaz Arboleda, Cónsul del Ecuador, el mismo que se agrega a este documento como habilitante, a quienes para los efectos del presente instrumento se les denominará como los VENDEDORES, y por otra parte los señores cónyuges: ROBERTO GIACOMINI Y MIRIAN RAQUEL MUENTES ALVIA, de estado civil casados entre sí, intervienen por sus propios derechos, a quienes para los efectos del presente contrato se les llamará los COMPRADORES. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los señores cónyuges: AZUCENA PIEDAD ALVIA POSLIGUA Y PABLO RAMON MUENTES POSLIGUA, adquirieron dos inmuebles ubicados en la Lotización Luis Arboleda Martínez, calle dieciséis de la parroquia y cantón Manta, 1) Un cuerpo de terreno ubicado en las Inmediaciones del Colegio Técnico Luis Arboleda Martínez en esta ciudad de Manta, el lote de terreno signado con el número diecisiete, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Nueve metros y lindera con calle pública;

ATRAS: Con los mismos nueve metros y mas terrenos de los vendedores; y por ambos costados, veinticinco metros y mas terrenos del vendedor. 2) Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Ex Gilberto Arboleda Martínez de la ciudad de Manta, el lote de terreno signado dieciocho de la manzana sin nombre, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Calle publica con siete metros ochenta centímetros; POR ATRAS: Propiedad del señor Francisco Delgado con siete metros POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de la señora Elsa Campuzano con veinticinco metros y por el costado izquierdo: Con propiedad de Lucila Quijije con veinticinco metros.

UNIFICACIÓN.- La compradora una vez adquirido los cuerpos de terrenos, y por medio de este instrumento procede a Unificarlos los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto con la siguiente ubicación, medidas, y linderos signado con los números diecisiete y dieciocho, de la Lotización Luis Arboleda Martínez, de la calle dieciséis, parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con dieciséis metros ochenta centímetros y lindera con la calle numero dieciséis; POR ATRAS: Con dieciséis metros y lindera con propiedad particular y del señor Francisco Delgado; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinticinco metros y propiedad particular y por el COSTADO IZQUIERDO: Con veinticinco metros y propiedad de la señora Lucila Quijije con una superficie total de : 410,00 M2. Según escritura de publica de Compraventa y Unificación, autorizado con fecha tres de agosto del dos mil siete ante la Abg. Vielka Reyes Vinces, Notaria Publica Primera Encargada e inscrito en

el registro de la propiedad del cantón Manta con fecha veinte de agosto del dos mil siete, en la que los cónyuges Elsa María Composano Seria y José Enrique Dueñas Zambrano venden a favor de la señora Azucena Piedad Alvia Posligna.

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con estos antecedentes la señora AZUCENA PIEDAD ALVIA POSLIGNA, por sus propios derechos y en calidad de apoderada del señor PABLO RAMON MIENTES POSLIGNA, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de los cónyuges: ROBERTO GIACOMINI Y MIRIAN RAQUEL MIENTES ALVIA, el inmueble mencionado en la cláusula segunda, ubicado en las Inmediaciones del Colegio Técnico Luis Arboleda Martínez, actual Urbanización Pacifico de la parroquia Tarquí del cantón Manta con sus mismas medidas, linderos, entradas, salidas y demás características.

CUARTA: PRECIO.- El precio que las partes han convenido de común acuerdo por la presente COMPRAVENTA es la suma de (\$ 9.875,25) que los vendedores declaran haber recibido en dinero en efectivo y a su total y entera satisfacción, y sin lugar a reclamo posterior alguno por este concepto; así mismo declaran que el terreno vendido se encuentra libre de gravamen.

QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los compradores por su parte manifiestan que aceptan esta COMPRAVENTA por convenir a sus intereses y quedan autorizados a proceder a la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad de este cantón.

LA DE ESTILO: Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento. Minuta firmada por el Abg. DAVID MARQUEZ COTERA Registro No.3.176 del Colegio de Abogados



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON MANTA



DR. PATRICIO GARCIA VILLAVICENCIO, Registrador de la Propiedad del Cantón Manta a petición de la Sra. Mirian Muentes Alvía.

CERTIFIC O:

Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo consta que con fecha Agosto 20 del 2.007, bajo el n. 1.997, se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa y Unificación, autorizada el tres de agosto del 2.007, ante la Abg. Vielka Reyes Vinces, Notaria Pública Primero Encargada del Cantón Manta. En que la que los cónyuges Señores Elsa María Composano Soria y José Enrique Dueñas Zambrano venden a favor de la Señora AZUCENA PIEDAD ALVIA POSLIGUA, los dos inmuebles ubicados en la Lotización Luis Arboleda Martínez, calle dieciséis de la parroquia y Cantón Manta. 1) Un cuerpo de terreno ubicado en las inmediaciones del Colegio Técnico Luis Arboleda Martínez en esta ciudad de Manta, el lote de terreno signado con el numero diecisiete, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos, por el Frente, nueve metros y lindera con calle pública. Atrás, con los mismos nueve metros y mas terrenos de los vendedores, y por Ambos Costados, veinticinco metros y mas terrenos del vendedor, con un área total de Doscientos veinticinco metros cuadrados. 2) Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Ex Gilberto Arboleda Martínez de la ciudad de Manta, el lote de terreno signado con el numero Dieciocho de la manzana sin nombre, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos, por el Frente, calle pública con siete metros ochenta centímetros, por Atrás, propiedad del Señor Francisco Delgado con siete metros por el Costado Derecho con propiedad de la Señora Elsa Campuzano con veinticinco metros y por el Costado Izquierdo, con propiedad de Lucila Quijije con veinticinco metros. **UNIFICACION.- La compradora una vez adquirido los cuerpos de terreno, v por medio de este instrumento procede a Unificarlos los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto con la siguiente ubicación, medidas y linderos signado con los números Diecisiete v Dieciocho, de la Lotización Luis Arboleda Martínez, de la calle dieciséis, parroquia v Cantón Manta**, con los siguientes linderos y medidas, por el Frente, con dieciséis metros ochenta centímetros y lindera con la calle numero dieciséis, por Atrás, con dieciséis metros y lindera con propiedad particular y del Señor Francisco Delgado, por el Costado Derecho, con veinticinco metros y propiedad particular y por el Costado Izquierdo con veinticinco metros y propiedad de la Señora Lucila Quijije con una superficie total de Cuatrocientos diez metros cuadrados

DOMINIO: Con fecha ocho de marzo de 1.978, bajo el n. 179, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa, autorizada el 27 de enero de 1.978, ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta señor Cesar Cantos en la que los cónyuges señores Ricardo Delgado Aray y señora Janeth Vargas Rodríguez de Delgado. A favor de la Srta. Elsa María Camposano. Con fecha uno de noviembre de 1.985, se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa, autorizada el diecisiete de abril de 1.985, ante la Notaria Pública Primera Suplente del Cantón Manta, Abg. María Lina Cedeño Rivas, en la que los cónyuges señores Señor Ricardo Delgado Aray y señora Janeth Vargas Rodríguez de Delgado venden a favor del Señor José Enrique Dueñas Zambrano.

SOLVENCIA En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito de propiedad de la Sra. AZUCENA PIEDAD ALVIA POSLIGUA



POSSEDA CON EL SR. PABLO RAMON MIENTES POSLIGUA. A la presente se encuentra libre de Gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando, asumí las funciones de Registrador se encontraron índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente informado a la Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe Comunicar cualquier falla, error u omisión en este documento, al Registrador de la Propiedad o a sus asesores. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

7

Manta, Diciembre 14 del 2.007

Patricia A. Garcia A.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Cantón - Manta

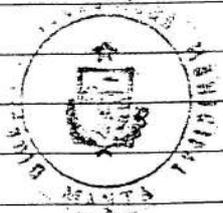




\$ 1.00 crv.

000980

| | | |
|----|---|----|
| 1 | LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL | |
| 2 | DEL CANTON MANTA | |
| 3 | A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado | |
| 4 | el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra | |
| 5 | registrada una propiedad que consiste en solar | |
| 6 | perteneciente a AZUCENA PIEDAD ALVIA POSLIGUA | |
| 7 | ubicada EN EL BARRIO EL PACIFICO | |
| 8 | cuyo AVALUC COMERCIAL PTE. COMPRA VENTA asciende a la cantidad | |
| 9 | de NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO 25/100 DOLARES \$9.875,25 | |
| 10 | Nota: no causa impuesto a las utilidades, AVALUC DEL 2005 \$219,91 | |
| 11 | LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES | |
| 12 | Precio de venta | \$ |
| 13 | Costo de Adquisición | |
| 14 | Diferencia Bruta: | \$ |
| 15 | Mejoras | |
| 16 | | |
| 17 | Diferencia Neta: | \$ |
| 18 | Años Transcurridos | |
| 19 | Desvalorización Moneda | |
| 20 | Utilidad Disponible: | \$ |
| 21 | Impuesto Causado: | |
| 22 | Por los primeros \$ | \$ |
| 23 | Por el exceso \$ | \$ |
| 24 | TOTAL DE IMPUESTO: | \$ |
| 25 | Manta, 08 de Abril del 2008 del 2008 | |
| 26 | | |
| 27 | Director Financiero Municipal | |
| 28 | | |





ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 027871

FOR \$

Manta, Abril 08 del 2008 del 200

Comunico a usted la celebración de

na escritura pública de: compra venta de un terreno

C.I.130205630-2

ubicado en URB. DEL PACIFICO

de la parroquia TERCUI

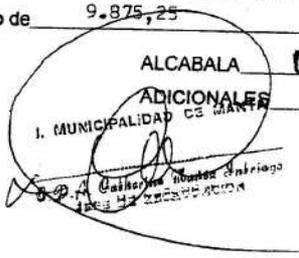
del cantón MANTA

que otorga AZUCENA PIEDAD ALVIA POSLIGUA

a favor

por el precio de 9.875,25

y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:



CANCELADO 08 ABR 2008

| | |
|------------------|--------|
| Impuesto Total | 108,75 |
| Defensa Nacional | |
| Benef. Guayaquil | 29,62 |
| | |
| | |
| SUMAN \$: | 138,37 |

TESORERO MUNICIPAL

Impreso en Gráficas "Color Print", Telef.: 2629096, Manta.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 028608

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I/RUC: 1302056302
 NOMBRES: ALVIA POSLIGUA AZUCENA PIEDAD
 RAZÓN SOCIAL:
 DIRECCIÓN: LOT PACIFICO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 28631
 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
 FECHA DE PAGO: 18/12/2007 10:47:34

DESCRIPCIÓN

| DESCRIPCIÓN | VALOR |
|---------------|-------|
| VALOR | 3.00 |
| TOTAL A PAGAR | 3.00 |

ÁREA DE SELLO



VALIDO HASTA: Thursday, January 17, 2008
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

EL CLIENTE

ASOCIACION DE ELECTRICISTAS
ELECTRICISTAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ASOCIACION DE ELECTRICISTAS
ELECTRICISTAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



Ramiro B. Santoro



TOMO NUMERO único

PAGINA 1514

PODER ESPECIAL 1514 / 2008

En la ciudad de NUEVA YORK , ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a los diez y ocho días del mes de marzo del dos mil ocho, ante mí, PABLO BONIFAZ ARBOLEDA Cónsul del Ecuador en esta ciudad, comparece RAMON PABLO MIENTES POSLIGUA mayor de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casado, con domicilio en NUEVA YORK, USA, con cédula número 1300630694, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor de AZUCENA PIEDAD ALVIA POSLIGUA, con cédula de ciudadanía número 1302056302, domiciliado en MANTA, PROVINCIA DE MANABI, República del Ecuador, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE 16, BARRIO ARBOLEDA, MANTA, PROVINCIA DE MANABI, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el (s) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existen, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El(la,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Leyes y en especial las tipificadas en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrá como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del poderdante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

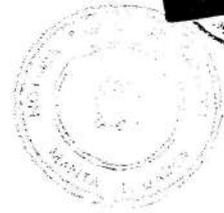
Pablo Bonifaz Arboleda
PABLO BONIFAZ ARBOLEDA
Cónsul del Ecuador

Ramon Mientes P
D. RAMON PABLO MIENTES POSLIGUA

Certifico.- Que: la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Publicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NUEVA YORK.- Dado y sellado el día de hoy a los diez y ocho días del mes de marzo del dos mil ocho.

Pablo Bonifaz Arboleda
PABLO BONIFAZ ARBOLEDA,
Cónsul del Ecuador

ARANCEL CONSULAR : II-6.2 ; US\$ 80
CNY



DOY FE QUE LA PRESENTE FOLIOLETA ES
IGUAL A SU ORIGINAL
MANTA 13 DE MARZO DE 2008
Pablo Bonifaz Arboleda
AB. PABLO BONIFAZ ARBOLEDA
NOTARIA, QUITES, ECUADOR

109 2107

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

05/07/2008*

No. 2646

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo existente se constató que:

Especie Valorada

El predio de la clave :1092107000 ✓

\$ 1,00

Ubicado en: LOT. LUIS ARBOLEDA

Area total del predio según escritura: -

Area total del predio: 410M2

Nº 055884

Pertenece al señor(a) **ALVIA POSLIGUA AZUCENA PIEDAD**

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

| | |
|--------------|-----------|
| TERRENO | 21,077.28 |
| CONSTRUCCIÓN | 0 |
| | ===== |
| | 21,077.28 |

SON: Veintiún mil setenta y siete 28/100 dólares
AVALUO AÑO 2005

| | |
|--------------|--------|
| TERRENO | 572.79 |
| CONSTRUCCIÓN | 0 |
| | ===== |
| | 572.79 |

Son: **Quinientos setenta y dos 79/100 dólares**

Ab. David Cedeño Ruperti

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

Marisol A.





Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 141504

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

~~ALVIA POSUIGUA AZUCENA PIEDAD~~ Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad

Manta, de 200

10 abril 8

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:

#1092107000 CALLE 16 S/N

Manta, Diez de abril del dos mil ocho

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
Mayra Chiribol
C.F. FERRER
TESORERA MUNICIPAL



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
 MANABÍ
 ESTUDIANTE
 PABLO MUENTES POSLIGIA
 MANABÍ
 29/09/2006
 REN 0580905
 Mra

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION
 Cedula de CIUDADANIA 130829393-3
 MUENTES ALVIA MIRIAN RAQUEL
 MANABI/MANTA/MANTA
 21 AGOSTO 1974
 007 0039 01624 F
 MANABI/ MANTA
 1974



ELEC
 MANABI
 MANTA
 14/09/2006

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES NACIONALES
 CERTIFICADO DE NOTACION
 104-1977 00423933
 MUENTES ALVIA MIRIAN RAQUEL
 MANTA
 14/09/2006



MANTA
 14/09/2006

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CIUDADANIA
CIUDADANIA #302056302
ALVIA POSLIGUA AZUCENA PIEDAD
 24 JULIO 1.956
 MANABI/MANTA/MANTA
 03 039 0082
 MANABI/ MANTA
 MANTA 56

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 30 de Septiembre del 2007
 240-0006
 NUMERO
ALVIA POSLIGUA AZUCENA PIEDAD
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 30 de Septiembre del 2007
 1302056302
 CEDULA
ALVIA POSLIGUA AZUCENA PIEDAD
 MANTA
 PROVINCIA
 MANTA
 PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 30 de Septiembre del 2007
 130829393-3 0003-78
MUENTES ALVIA MIRIAN RAQUEL
 MANABI
 MANTA
 SANCCION Multas: 16 CostoRca: 8 TotUSD 2-
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE MANABI - 000652
 120510 12/12/2007 9:31:40
0120310

Manabí. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que los comparecientes la aprueban y se ratifican en su contenido que queda elevado a escritura pública con todo el valor legal, se cumplió con todos los requisitos de ley, se adjunta los pagos de impuestos de alcabala, patrióticos y adicionales, los certificados emitidos por el tesorero del cuerpo de bomberos y el Municipio, copias de cédulas de ciudadanía y certificados de votación del comprador y vendedor donde declaran que el vendedor no es dador a dichas instituciones públicas respectivamente, el certificado de registro de la propiedad. Leída que le fue esta escritura pública a los compareciente de principio a fin en alta y clara voz la aprueba y firman conmigo la Notaria en unidad de acto, DOY FE.-

Roberto Giacomini

SR. ROBERTO GIACOMINI.

Pasp. #900110

Miriam Raquel Muentes Alvia

SRA. MIRIAN RAQUEL MUENTES ALVIA.

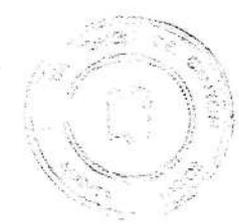
C.C. #130829939-3

Azucena Piedad Alvia Posligua

SRA. AZUCENA PIEDAD ALVIA POSLIGUA.

130295630-2

Notaria



ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE
SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE.-

[Handwritten signature]



Registro de la Propiedad del Cantón Manta

Avenida y Calle 12

Número de Repertorio: 2008 2785

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Junio de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato COMPRAVENTA en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1441 celebrado entre: ([MUNTES POSLIGUA PABLO RAMON en calidad de VENDEDOR], [ALVIA POSLIGUA AZUCENA PIEDAD en calidad de VENDEDOR], [GIACOMINI ROBERTO en calidad de COMPRADOR], [MUNTES ALVIA MIRIAN RAQUEL en calidad de COMPRADOR]).

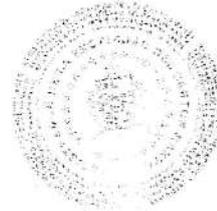
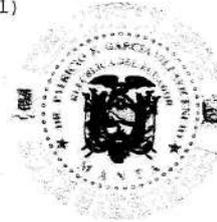
Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

| Tipo Bien | Número | |
|--|--------|--------|
| Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis | Ficha | Actos |
| ----- | ----- | ----- |
| Listado de bienes Inmuebles | | |
| 1092107000XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | 2955 | COM(1) |

DESCRIPCIÓN:
COM =COMPRAVENTA

Dr. Patricio F. García Villavicencio

Firma del Registrador .



1774
1775
1776
1777
1778
1779
1780
1781
1782
1783
1784
1785
1786
1787
1788
1789
1790
1791
1792
1793
1794
1795
1796
1797
1798
1799
1800

1801
1802
1803
1804
1805
1806
1807
1808
1809
1810
1811
1812
1813
1814
1815
1816
1817
1818
1819
1820
1821
1822
1823
1824
1825
1826
1827
1828
1829
1830

Suelto
1195-58



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: _____

Otorgada por: Los señores CARLOS ESTEBAN ALONSO VILLAS REYES PARRA,
EL SEÑOR JUAN ALBERTO PARRA.

A Favor de: Los señores DOMINGOS: ROBERTO JERONIMO Y VIVIAN VILLAS
REYES PARRA.

Nº 1.322

Autorizada por la Notaria Encargada
ABOGADA

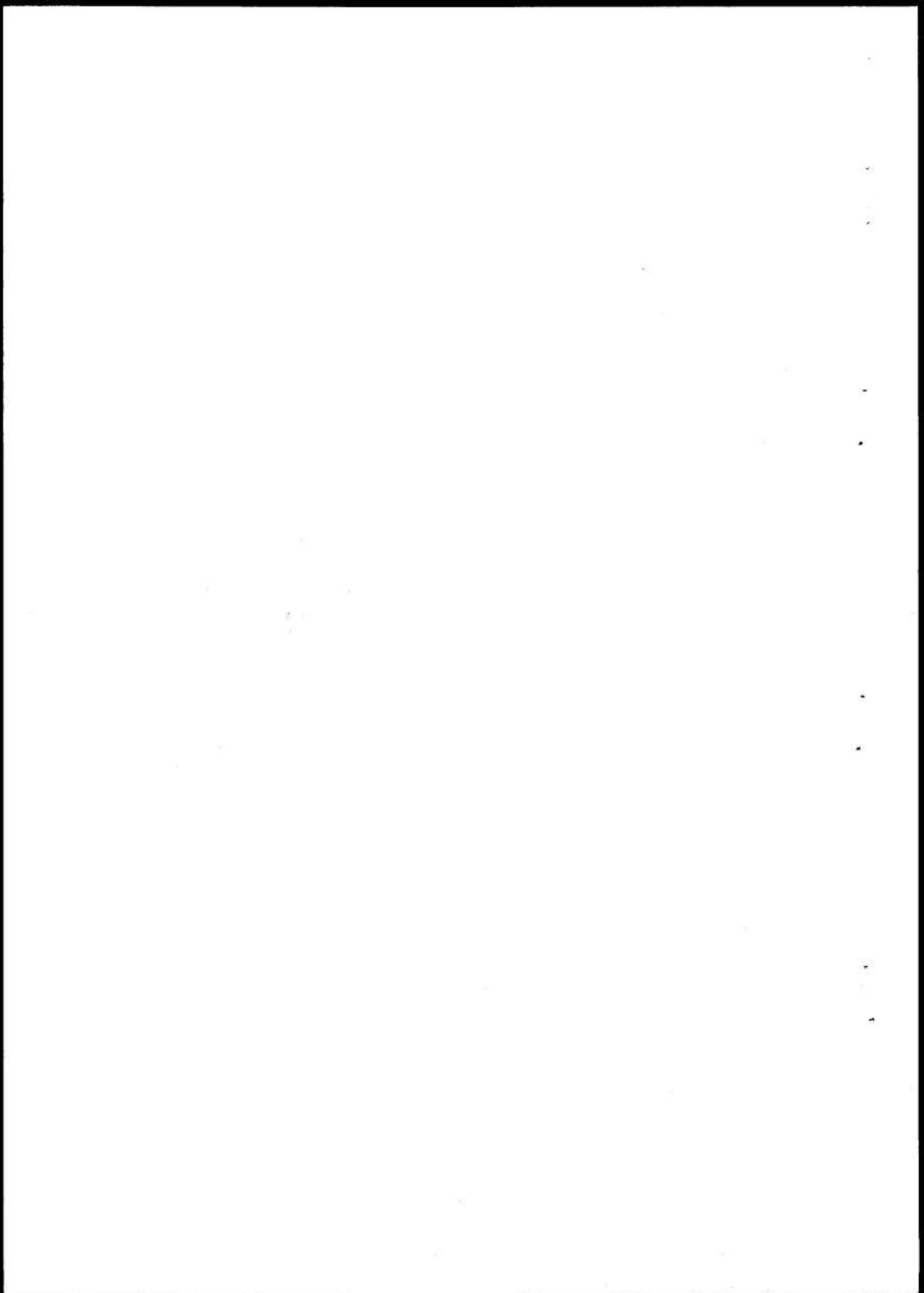


Vielka Reyes Vincés

Copia _____ Cuantía \$ 275,25

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

Manta, 1 de abril del 2.001



NÚMERO: 1.062

COMPRAVENTA DE DOS INMUEBLES UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN PACIFICO DEL CANTON MANTA QUE OTORGAN LOS SEÑORES CONYUGES: AZUCENA PIEDAD ALVIA POSLIGUA Y PABLO RAMON MUENTES POSLIGUA A FAVOR DE LOS SEÑORES: ROBERTO GIACOMINI Y MIRIAN RAQUEL MUENTES ALVIA.

CUANTIA U.D.S. 9.875,25

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy ocho de abril del dos mil ocho, ante mi abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Publica Primera Encargada del Cantón, comparece la señora: AZUCENA PIEDAD ALVIA POSLIGUA, de estado civil casada, por sus propios derechos y en calidad de apodera de su cónyuge señor: PABLO RAMON MUENTES POSLIGUA, según poder especial No. 1514, autorizado con fecha dieciocho de marzo del dos mil ocho, ante el Sr. Pablo Bonifaz Arboleda, Cónsul del Ecuador, el mismo que se agrega a este documento como habilitante y por otro parte los señores cónyuges: ROBERTO GIACOMINI Y MIRIAN RAQUEL MUENTES ALVIA, de estado civil casados entre sí. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Italiana y ecuatoriana respectivamente, con residencia en Italia y de transito por esta ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes he conocido personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación y pasaporte - DOY FE. - Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden



con amplia libertad y conocimiento me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de COMPRAVENTA que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA INTERVINIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública intervienen la señora: señores cónyuges: AZUCENA PIEDAD ALVIA POSLIGUA, de estado civil casada, por sus propios derechos y en calidad de apodera de su cónyuge señor: PABLO RAMON MIENTES POSLIGUA, según poder especial No. 1514, autorizado con fecha dieciocho de marzo del dos mil ocho, ante el Sr. Pablo Bonifaz Arboleda, Cónsul del Ecuador, el mismo que se agrega a este documento como habilitante, a quienes para los efectos del presente instrumento se les denominará como los VENDEDORES, y por otra parte los señores cónyuges: ROBERTO GIACOMINI Y MIRIAN RAQUEL MIENTES ALVIA, de estado civil casados entre sí, intervienen por sus propios derechos, a quienes para los efectos del presente contrato se les llamará los COMPRADORES. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los señores cónyuges: AZUCENA PIEDAD ALVIA POSLIGUA Y PABLO RAMON MIENTES POSLIGUA, adquirieron dos inmuebles ubicados en la Lotización Luis Arboleda Martínez, calle dieciséis de la parroquia y cantón Manta, 1) Un cuerpo de terreno ubicado en las Inmediaciones del Colegio Técnico Luis Arboleda Martínez en esta ciudad de Manta, el lote de terreno signado con el número diecisiete, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Nueve metros y lindera con calle pública;

ATRÁS: Con los mismos nueve metros y mas terrenos de los vendedores; y por ambos costados, veinticinco metros y mas terrenos del vendedor. 2) Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Ex Gilberto Arboleda Martínez de la ciudad de Manta, el lote de terreno signado dieciocho de la manzana sin nombre, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Calle pública con siete metros ochenta centímetros; POR ATRS: Propiedad del señor Francisco Delgado con siete metros POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de la señora Elsa Campuzano con veinticinco metros y por el costado izquierdo: Con propiedad de Lucila Quijje con veinticinco metros.

UNIFICACIÓN.- La compradora una vez adquirido los cuerpos de terrenos, y por medio de este instrumento procede a Unificarlos los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto con la siguiente ubicación, medidas, y linderos signado con los números diecisiete y dieciocho, de la Lotización Luis Arboleda Martínez, de la calle dieciséis, parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con dieciséis metros ochenta centímetros y lindera con la calle numero dieciséis; POR ATRÁS: Con dieciséis metros y lindera con propiedad particular y del señor Francisco Delgado; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinticinco metros y propiedad particular y por el COSTADO IZQUIERDO: Con veinticinco metros y propiedad de la señora Lucila Quijje con una superficie total de : 410,00 M2. Según escritura de publica de Compraventa y Unificación, autorizado con fecha tres de agosto del dos mil siete ante la Abg. Vielka Reyes Vinces, Notaria Publica Primera Encargada e inscrito en

el registro de la propiedad del cantón Manta con fecha veinte de agosto del dos mil siete, en la que los cónyuges Elsa Maria Composano Soria y José Enrique Dueñas Zambrano venden a favor de la señora Azucena Piedad Alvia Poslligua.

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con estos antecedentes la señora AZUCENA PIEDAD ALVIA POSLLIGUA, por sus propios derechos y en calidad de apoderada del señor PABLO RAMON MUENTES POSLLIGUA, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de los cónyuges: ROBERTO GIACOMINI Y MIRIAN RAQUEL MUENTES ALVIA, el inmueble mencionado en la cláusula segunda, ubicado en las Inmediaciones del Colegio Técnico Luis Arboleda Martínez, actual Urbanización Pacífico de la parroquia Tarqui del cantón Manta con sus mismas medidas, linderos, entradas, salidas y demás características.

CUARTA: PRECIO.- El precio que las partes han convenido de común acuerdo por la presente COMPRAVENTA es la suma de (\$ 9.875,25) que los vendedores declaran haber recibido en dinero en efectivo y a su total y entera satisfacción, y sin lugar a reclamo posterior alguno por este concepto; así mismo declaran que el terreno vendido se encuentra libre de gravamen.

QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los compradores por su parte manifiestan que aceptan esta COMPRAVENTA por convenir a sus intereses y quedan autorizados a proceder a la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad de este cantón.

LA DE ESTILO: Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento. Minuta firmada por el Abg. DAVID MARQUEZ COTERA Registro No.3.176 del Colegio de Abogados



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON MANTA**

DR. PATRICIO GARCIA VILLAVICENCIO, Registrador de la Propiedad del Cantón Manta a petición de la Sra. Mirian Muentes Alvia.

CERTIFICADO:

Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo consta que con fecha Agosto 20 del 2.007, bajo el n. 1.997, se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa y Unificación, autorizada el tres de agosto del 2.007, ante la Abg. Vielka Reyes Vinces, Notaria Pública Primera Encargada del Cantón Manta. En que la que los cónyuges Señores Elsa María Composano Soria y José Enrique Dueñas Zambrano venden a favor de la Señora **AZUCENA PIEDAD ALVIA POSLIGUA**, los dos inmuebles ubicados en la Lotización Luis Arboleda Martínez, calle dieciséis de la parroquia y Cantón Manta, 1) Un cuerpo de terreno ubicado en las inmediaciones del Colegio Técnico Luis Arboleda Martínez en esta ciudad de Manta, el lote de terreno signado con el número diecisiete, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos, por el Frente, nueve metros y lindera con calle pública. Atrás, con los mismos nueve metros y mas terrenos de los vendedores, y por Ambos Costados, veinticinco metros y mas terrenos del vendedor, con un área total de Doscientos veinticinco metros cuadrados. 2) Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Ex Gilberto Arboleda Martínez de la ciudad de Manta, el lote de terreno signado con el número Dieciocho de la manzana sin nombre, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos, por el Frente, calle pública con siete metros ochenta centímetros, por Atrás, propiedad del Señor Francisco Delgado con siete metros por el Costado Derecho con propiedad de la Señora Elsa Campuzano con veinticinco metros y por el Costado Izquierdo, con propiedad de Lucila Quijije con veinticinco metros. **UNIFICACION.- La compradora una vez adquirido los cuerpos de terreno, v por medio de este instrumento procede a Unificarlos los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto con la siguiente ubicación, medidas y linderos signado con los números Diecisiete y Dieciocho, de la Lotización Luis Arboleda Martínez, de la calle dieciséis, parroquia y Cantón Manta,** con los siguientes linderos y medidas, por el Frente, con dieciséis metros ochenta centímetros y lindera con la calle número dieciséis, por Atrás, con dieciséis metros y lindera con propiedad particular y del Señor Francisco Delgado, por el Costado Derecho, con veinticinco metros y propiedad particular y por el Costado Izquierdo con veinticinco metros y propiedad de la Señora Lucila Quijije con una superficie total de Cuatrocientos diez metros cuadrados

DOMINIO: Con fecha ocho de marzo de 1.978, bajo el n. 179, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa, autorizada el 27 de enero de 1.978, ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta señor Cesar Cantos en la que los cónyuges señores Ricardo Delgado Aray y señora Janeth Vargas Rodríguez de Delgado. A favor de la Srta. Elsa María Camposano. Con fecha uno de noviembre de 1.985, se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa, autorizada el diecisiete de abril de 1.985, ante la Notaria Pública Primera Suplente del Cantón Manta, Abg. María Elina Cedeño Rivas, en la que los cónyuges señores Señor Ricardo Delgado Aray y señora Janeth Vargas Rodríguez de Delgado venden a favor del Señor José Enrique Dueñas Zambrano.

SOLVENCIA En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito de propiedad de la **Sra. AZUCENA PIEDAD ALVIA POSLIGUA**

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen



**RP
M**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA



DECLARADA CON EL SR. PABLO RAMON MIENTES POSLIGUA. A la presente se encuentra libre de Gravamen.
Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando, asumí las funciones de Registrador se encontraron índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente informado a la Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe Comunicar cualquier falla, error u omisión en este documento, al Registrador de la Propiedad o a sus asesores. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Diciembre 14 del 2.007

Dr. Patricia J. Garcia J.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Cantón - Manta



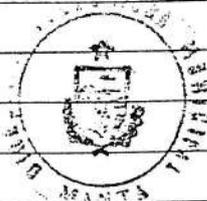
Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

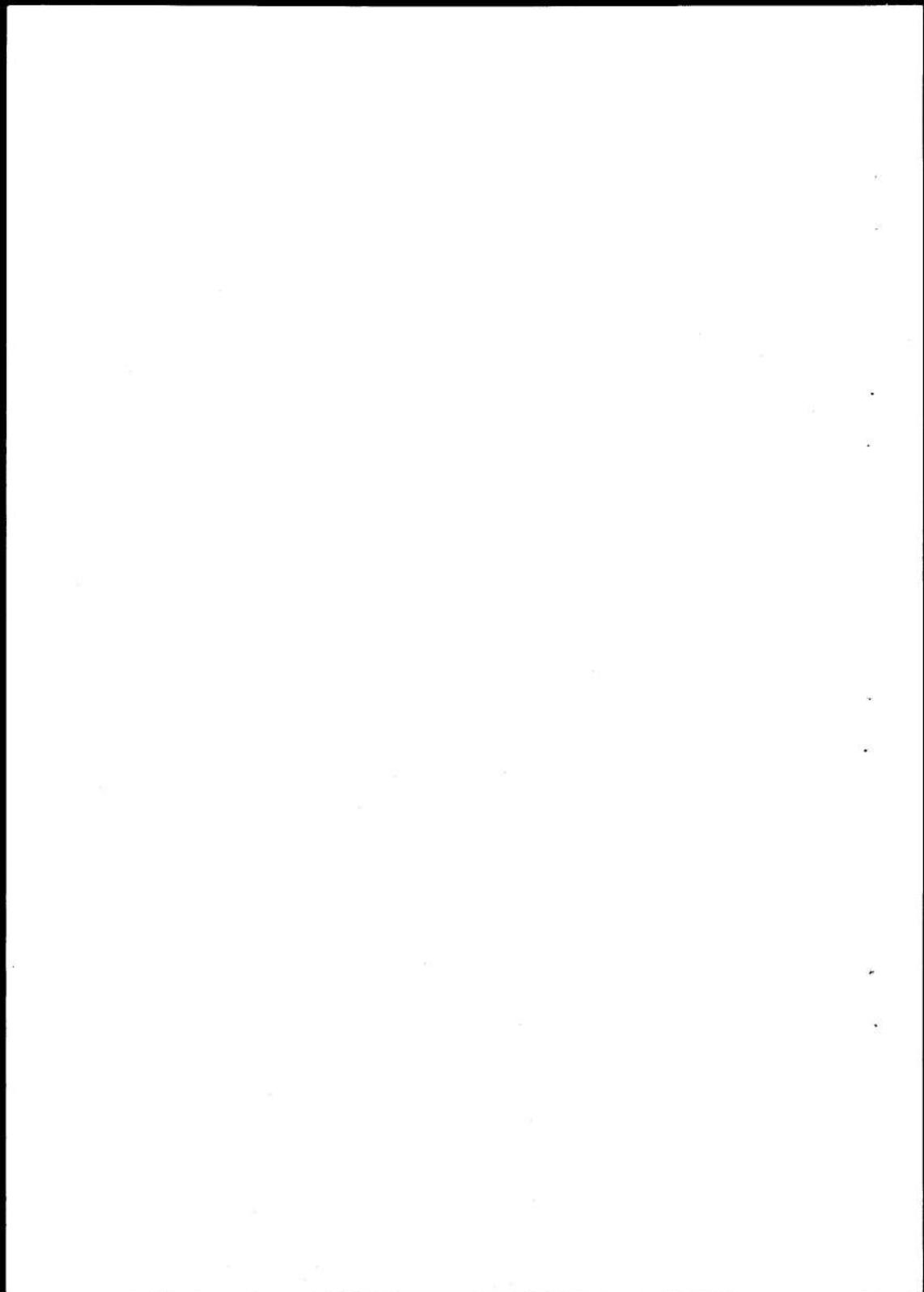


\$ 1.00 ccv.

050930

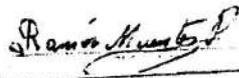
| | | |
|----|---|---------------------------|
| 2 | LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL | |
| 3 | DEL CANTON MANTA | |
| 4 | A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado | |
| 5 | el catastro de Predios Urbanos | en vigencia, se encuentra |
| 6 | registrada una propiedad que consiste en solar | |
| 7 | perteneciente a AZUCENA PIEDAD ALVIA POSLIGUA | |
| 8 | ubicada EN EL BARRIO EL PACIFICO | |
| 9 | cuyo AVALUC COMERCIAL PTE. COMPRA VENTA | asciende a la cantidad |
| 10 | de NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO 25/100 DOLARES \$9.875,25 | |
| 11 | Nota: no causa impuesto a las utilidades, AVALUC DEL 2005 \$219,91 | |
| 12 | LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES | |
| 13 | Precio de venta | \$ |
| 14 | Costo de Adquisición | |
| 15 | Diferencia Bruta: | \$ |
| 16 | Mejoras | |
| 17 | | |
| 18 | Diferencia Neta: | \$ |
| 19 | Años Transcurridos | |
| 20 | Desvalorización Moneda | |
| 21 | Utilidad Disponible: | \$ |
| 22 | Impuesto Causado: | |
| 23 | Por los primeros \$ | \$ |
| 24 | Por el exceso \$ | \$ |
| 25 | TOTAL DE IMPUESTO: | |
| 26 | Manta, 08 de Abril del 2008 del 2008 | |
| 27 | ING. VICTOR VIELES MORA Director Financiero Municipal | |
| 28 | | |





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y RELACIONES
TABLA DE FIRMAS

| | |
|--------|---------------|
| NOMBRE | RAMIRO HUAYTA |
| FECHA | 21/12/2007 |
| TIPO | ... |
| ... | ... |



TOMO NUMERO único

PAGINA 1514

PODER ESPECIAL 1514 / 2008

En la ciudad de NUEVA YORK , ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a los diez y ocho días del mes de marzo del dos mil ocho, ante mí, PABLO BONIFAZ ARBOLEDA Cónsul del Ecuador en esta ciudad, comparece RAMON PABLO MIENTES POSLIGUA mayor de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casado, con domicilio en NUEVA YORK, USA, con cédula número 1300630694, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor de AZUCENA PIEDAD ALVIA POSLIGUA, con cédula de ciudadanía número 1302056302, domiciliado en MANTA, PROVINCIA DE MANABI,, República del Ecuador, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE 16, BARRIO ARBOLEDA, MANTA, PROVINCIA DE MANABI, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(s) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El(la,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Leyes y en especial las tipificadas en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrá como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del poderdante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

Pablo B. Bonifaz Arboleda
PABLO BONIFAZ ARBOLEDA
Cónsul del Ecuador

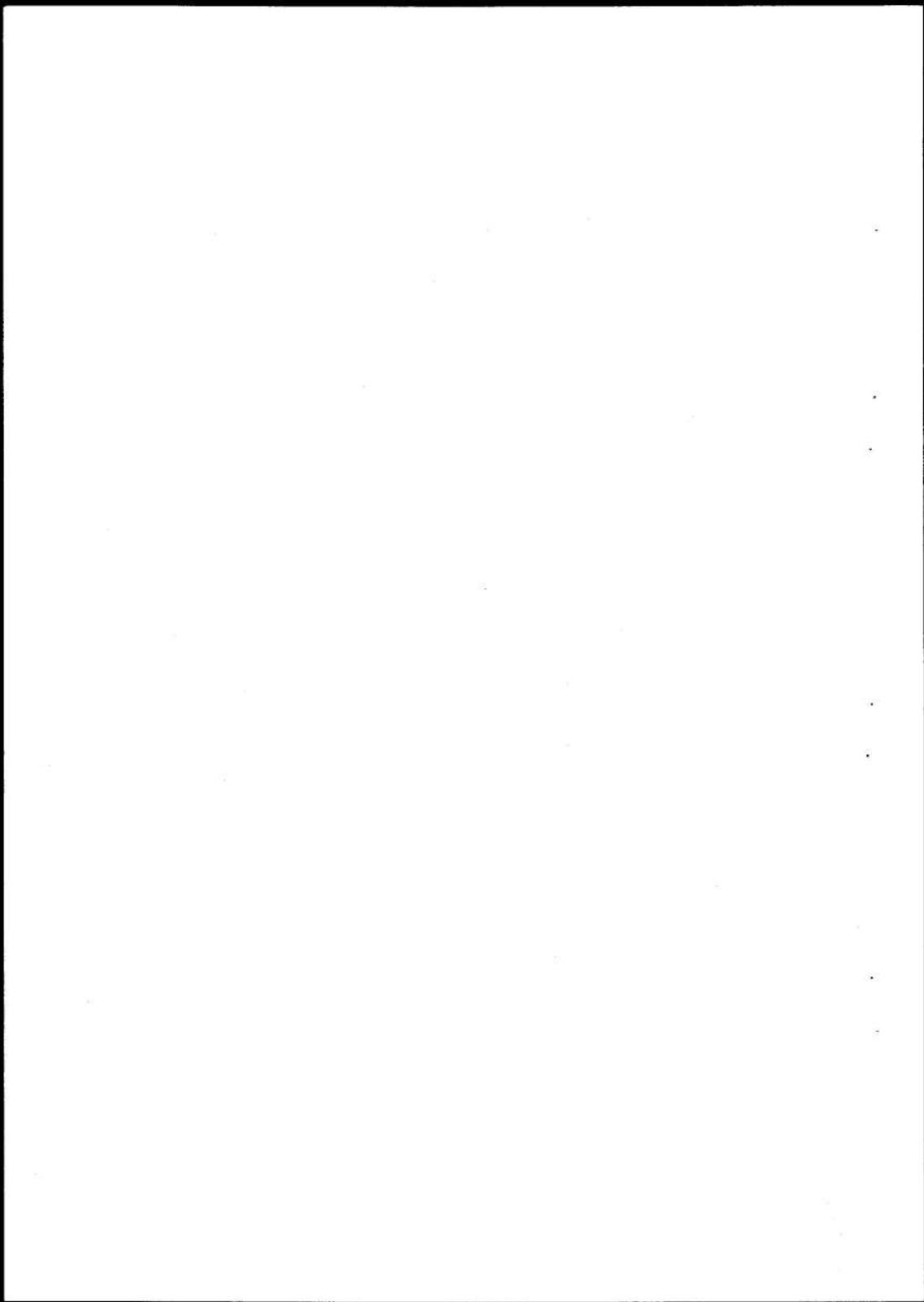
Ramon Mientes P
D.RAMON PABLO MIENTES POSLIGUA

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Publicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NUEVA YORK.- Dado y sellado el día de hoy a los diez y ocho días del mes de marzo del dos mil ocho.

Pablo B. Bonifaz Arboleda
PABLO BONIFAZ ARBOLEDA,
Cónsul del Ecuador

ARANCEL CONSULAR : II-6.2 ; US\$ 80
CNY





109 2/07

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

05/07/2008*

No. 2646

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo existente se constató que:

Especie Valorada

\$ 1,00

Nº 055884

El predio de la clave :1092107000

Ubicado en: LOT. LUIS ARBOLEDA

Area total del predio según escritura: -

Area total del predio: 410M2

Pertenece al señor(a) **ALVIA POSLIGUA AZUCENA PIEDAD**

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

| | |
|--------------|-----------|
| TERRENO | 21,077.28 |
| CONSTRUCCIÓN | 0 |
| | ===== |
| | 21,077.28 |

SON: Veintiún mil setenta y siete 28/100 dólares
AVALUO AÑO 2005

| | |
|--------------|--------|
| TERRENO | 572.79 |
| CONSTRUCCIÓN | 0 |
| | ===== |
| | 572.79 |

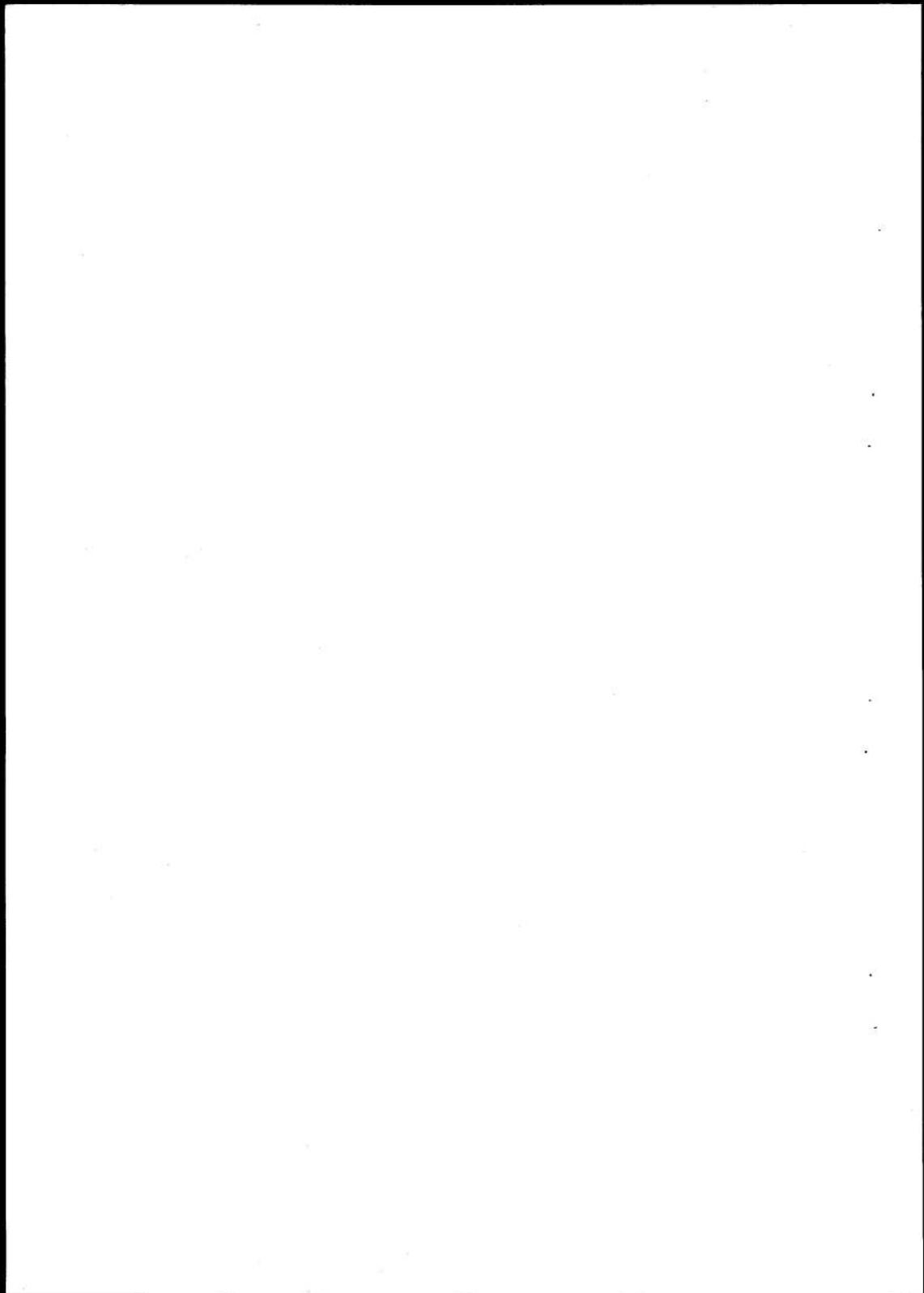
Son: Quinientos setenta y dos 79/100 dólares

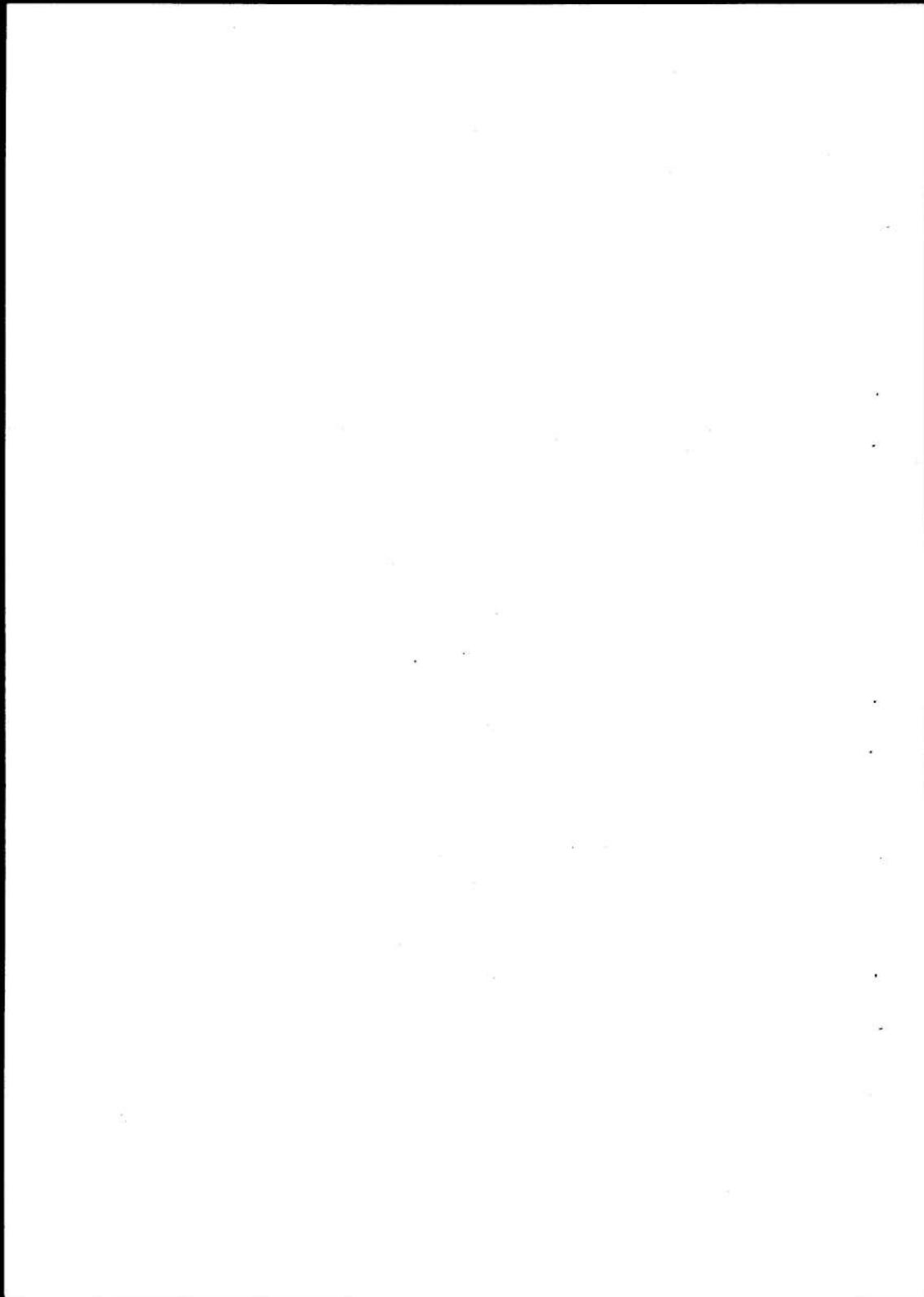
Ab. David Cedeño Ruperti

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

Marisol A.

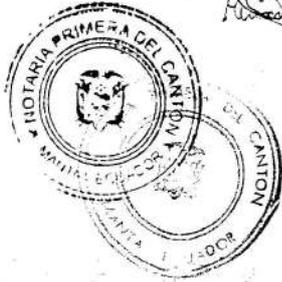






CIUDADANÍA
ESTUDIANTE
DR. CARLO MUENTES POSLIGIA
MANTÁ
 29/09/2018
 REN 0580905
 MANTÁ

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDADANIA No. 130829393-3
MUENTES ALVIA MIRIAN RAQUEL
MANTÁ/MANTÁ/MANTÁ
 21 AGOSTO 1974
 007 0039 01624 F
MANTÁ/MANTÁ
MANTÁ 1974



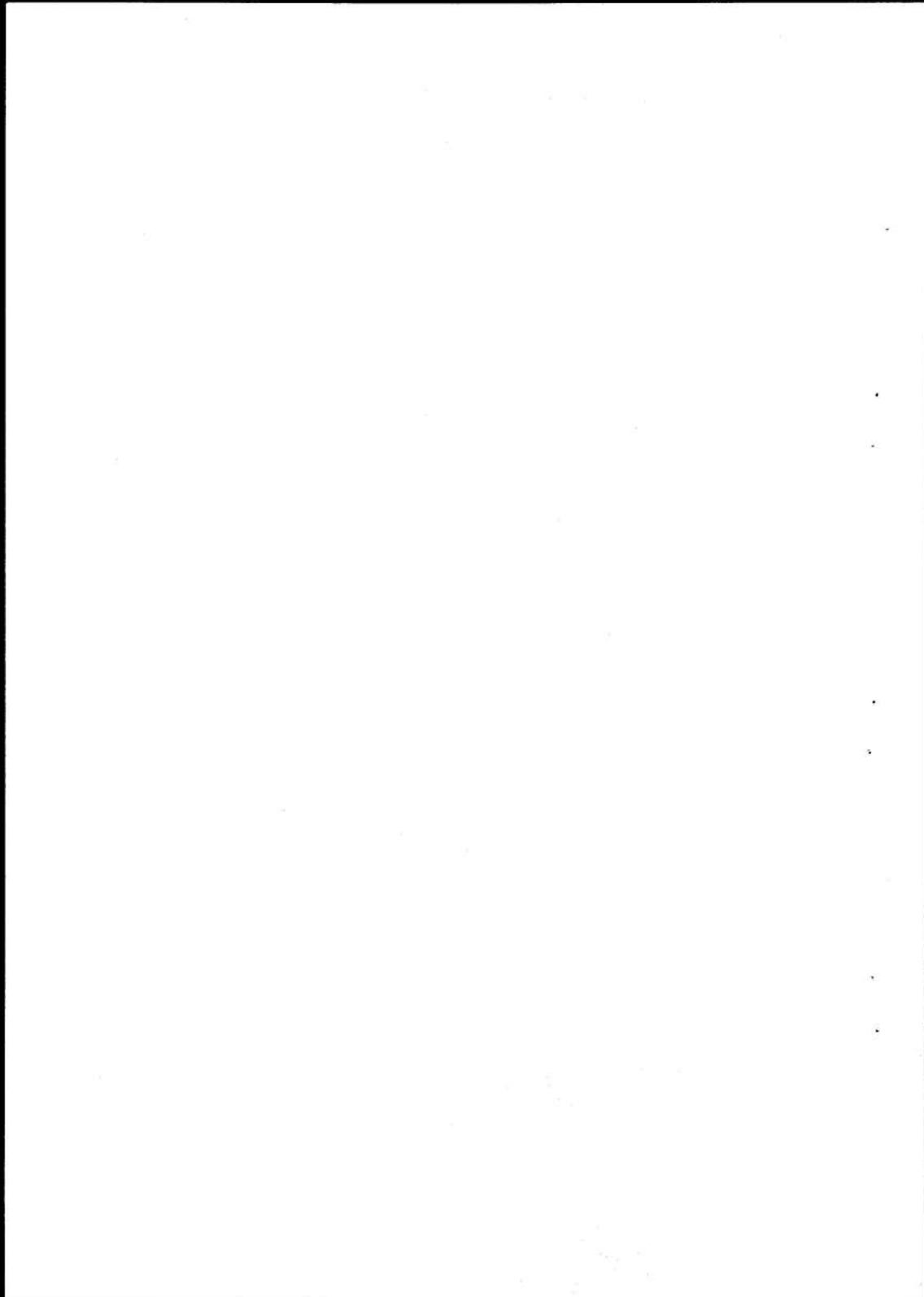
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 ELECCIONES 2018
 CERTIFICADO DE IDENTIFICACION

Elecciones
 MANABÍ
 MANTÁ
 PARROQUIA

04-1077
 00829393
 MANTÁ

MANTÁ
 PRESIDENCIA DE LA JUNTA





Manabí. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que los comparecientes la aprueban y se ratifican en su contenido que queda elevado a escritura pública con todo el valor legal, se cumplió con todos los requisitos de ley, se adjunta los pagos de impuestos de alcabalas, patrióticos y adicionales, los certificados emitidos por el tesorero del cuerpo de bomberos y el Municipio, copias de cédulas de ciudadanía y certificados de votación del comprador y vendedor donde declaran que el vendedor no es deudor a dichas instituciones públicas respectivamente, el certificado de registro de la propiedad. Leída que le fue esta escritura pública a los compareciente de principio a fin en alta y clara voz la aprueba y firman conmigo la Notaria en unidad de acto, DOY FE.-

Giacomini Roberto

SR. ROBERTO GIACOMINI.

Pasp.#900110

Miriam Raquel Muentes Alvia

SRA. MIRIAN RAQUEL MUENTES ALVIA.

C.C.#130829939-3

Azucena Piedad Alvia Posligua

SRA. AZUCENA PIEDAD ALVIA POSLIGUA.

130205630-2

Martha Reyes Alvarado
Martha Reyes Alvarado

NOTARIA SUPLENTE (E)
MANABÍ

SE OTORGO.-

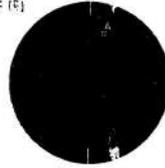


ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE
SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE.-



[Handwritten signature]
At: Mirka Reyes Alarcos.

NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (R)
CANTÓN: MANTA



Sello
#1.145.58
Aval. 105

108 2107
2118



**POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS**

ESCRITURA

De: COMPRAVENTA Y UNIFICACION DE DOS CUERPOS DE TERRENOS UBICADOS EN LA LOTIZACION LUIS ARBOLEDA MARTINEZ DE LA PARROQUIA Y CANTON

Otorgada por: LOS CONYUGES SEÑORES ELSA MARIA CAMPOSANO SORIA Y JOSE ENRIQUE DUEÑAS ZAMBRANO

A Favor de: LA SEÑORÁ AZUCENA PIEDAD ALVIA POSLIGUA

N° 1590

**Autorizada por la Notaria Encargada
ABOGADA**

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMERA Cuantía USD\$15.916,41

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

Manta, 3 de agosto de 2007

NUMERO: UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA (1690)

COMPRAVENTA Y UNIFICACION DE DOS CUERPOS DE TERRENOS
UBICADO EN LA LOTIZACION LUIS ARBOLEDA MARTINEZ DE LA
PARROQUIA Y CANTON MANTA.- QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES
ELSA MARIA CAMPOSANO SORIA Y JOSE ENRIQUE DUEÑAS ZAMBRANO.-
A FAVOR DE LA SEÑORA AZUCENA PIEDAD ALVIA POSLIGUA
LA CUANTIA ES DE USD\$ 15.916,41

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo
nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
viernes tres de agosto de dos mil siete, ante mi Abogada
Vielka Reyes Vences, Notaria Pública Primera Encargada del
cantón, comparecen por una parte la señora ELSA MARIA
CAMPOSANO SORIA, portadora de la cédula de ciudadanía
No.090321973-1, y su cónyuge señor JOSE ENRIQUE DUEÑAS
ZAMBRANO, portador de la cédula de ciudadanía No.
130176850-1, de estado civil casados entre sí, por sus
propios derechos y por los derechos que representan de la
sociedad conyugal formada entre ellos en virtud del
matrimonio; y, por otra parte la señora AZUCENA PIEDAD
ALVIA POSLIGUA, portadora de la cédula de ciudadanía No.
130205630-2; Los comparecientes son mayores de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de



Guayaquil, los vendedores y de tránsito por esta ciudad de Manta, y con domicilio en esta ciudad de Manta la compradora, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA Y UNIFICACION", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo sírvase insertar una de COMPRAVENTA Y UNIFICACION, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y suscripción de este contrato por una parte la señora ELSA MARIA CAMPOSANO SORIA, portadora de la cédula de ciudadanía No.090321973-1, y su cónyuge señor JOSE ENRIQUE DUEÑAS ZAMBRANO, portador de la cédula de ciudadanía No. 130176850-1, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal formada entre ellos en virtud del matrimonio, por sus propios y personales derechos en calidad de VENEDORES; y, por otra parte la señora AZUCENA PIEDAD ALVIA POSLIGUA, portadora de la

cédula de ciudadanía No. 130205630-2, por su propios y personales derechos, a quien en adelante se le podrá llamar simplemente LA COMPRADORA.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha ocho de marzo de mil novecientos setenta y ocho, bajo el número ciento setenta y nueve, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el veintisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario Público Tercero del cantón Manta, señor César Cantos; en la que los cónyuges señores señor Ricardo Delgado Aray y señora Janeth Vargas Rodríguez de Delgado, venden a favor de la señorita ELSA MARIA CAMPOSANO SORIA, un cuerpo de terreno ubicado en las Inmediaciones del Colegio Técnico Luis Arboleda Martínez en esta ciudad de Manta, el lote de terreno signado con el número DIECISIETE, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, nueve metros y lindera con calle pública; ATRÁS, con los mismos nueve metros y más terrenos de los vendedores; Y, POR AMBOS COSTADOS, veinticinco metros y más terreno del vendedor, con un área total de DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS.- Con fecha uno de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el número un mil cuatrocientos veintinueve, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el



diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y cinco, ante la Notaria Pública Primera Suplente del cantón Manta, Abogada María Lina Cedeño Rivas; en la que los cónyuges señores señor Ricardo Delgado Aray y señora Janeth Vargas Rodríguez de Delgado, venden a favor del señor JOSE ENRIQUE DUEÑAS ZAMBRANO, casado, un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Ex Gilberto Arboleda Martínez de la ciudad de Manta, el lote de terreno signado con el número DIECIOCHO, de la manzana sin nombre, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, calle pública con siete metros ochenta centímetros; POR ATRÁS, propiedad del señor Francisco Delgado con siete metros; POR EL COSTADO DERECHO, con propiedad de la señora Elsa Campuzano, con veinticinco metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con propiedad de Lucila Quijije con veinticinco metros.-

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con todo lo expuesto, LOS VENEDORES en forma libre y voluntaria, manifiestan que tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora AZUCENA PIEDAD ALVIA POSLIGIA, los dos inmueble descrito en la cláusula anterior, ubicado en la Lotización Luis Arboleda Martínez, calle dieciséis de la parroquia y cantón Manta, con las mismas medidas y linderos que se detallan en la cláusula de antecedentes.- Por lo tanto, Los

Vendedores transfieren a la adquirente el dominio, goce, y posesión en el lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio de los enajenantes le correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- CUARTA: EL PRECIO.- El precio pactado de común acuerdo entre las partes por esta compraventa es la suma de QUINCE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON 41/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA que los vendedores declaran tenerlos recibo en dinero en efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora.- QUINTA: UNIFICACION.- La compradora una vez adquirido los cuerpos de terrenos descrito en la cláusula segunda de este contrato, y por medio de este instrumento procede a unificarlos, los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto con las siguiente ubicación, medidas y linderos: Signados con los números DIECISIETE Y DIECIOCHO, de la Lotización Luis Arboleda Martínez, de la calle dieciséis, parroquia y cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, con dieciséis metros ochenta centímetros y lindera con la calle número dieciséis; POR ATRÁS, con dieciséis



metros y lindera con propiedad particular y del señor Francisco Delgado; POR EL COSTADO DERECHO, con veinticinco metros y propiedad particular; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con veinticinco metros y propiedad de la señora Lucila Quijije, con una superficie total de CUATROCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.- SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- SEPTIMA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.- Los Vendedores facultan a la compradora para que por sí o por interpuesta persona solicite inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad cantón Manta.- LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato. Minuta firmada por el señor Abogado Renato Medranda Campozano, con matrícula No.1723 del Colegio de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que los comparecientes la aprueban y se ratifican en su contenido que queda elevado a escritura pública con todo el valor legal; se cumplió con el pago de impuestos de Alcabalas, Patrióticos y Adicionales, se adjuntan el certificado de no deber al Municipio, ni deber al Cuerpo de Bombero, el Certificado de Solvencia del Registro de la



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON MANTA

DR. RAFAEL C. GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a petición de **ELSA CAMPOSANO SORIA**.

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, Consta que con fecha 8 de Marzo de 1.978 bajo el N.- 179, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa autorizada el 27 de Enero de 1978, ante el Notario Público Tercero del Cantón, Señor Censar Cantos, en la que los Conyuges Señor Ricardo Delgado Aray y Señora Janeth Vargas Rodríguez de Delgado, venden a favor de la **SEÑORITA ELSA MARIA CAMPOSANO SORIA**, un cuerpo de terreno ubicado en las inmediaciones del Colegio Técnico Luis Arboleda Martínez de esta Ciudad de Manta, el lote de terreno signado con el número diecisiete, comprendido dentro de estas medidas y linderos: Por el **FRENTE**: Nueve metros y linderando con calle pública; por **ATRAS**: Los mismo nueve metros y más terreno de los vendedores, y por ambos **COSTADO**: Veinticinco metros y más terreno de los vendedores, con una área total de: **DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS**.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por la vendedora por compra a Don Luis Gilberto Arboleda Chávez, mediante escritura celebrada ante la Notaría Tercera del Cantón Manta el día 28 de Noviembre de 1977 debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el 14 de Diciembre de 1977.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito de propiedad de la **SEÑORITA ELSA MARIA CAMPOSANO SORIA**, a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador se encontraron índices incompletos y deteriorados lo cual fue debidamente informado a la Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe comunicar cualquier falla, error u omisión en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus asesores, Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Julio 05 del 2.007.

Rafael C. Garcia V.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Cantón - Manta



Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de Dominio o se emitieran Gravámenes.

DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a
petición del Sr. José Dueñas Zambrano.

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, Consta que con fecha Noviembre
1ero de 1.985 bajo el N.- 1429, se encuentra inscrita la Escritura Pública de
Compraventa autorizada el 17 de Abril de 1.985 ante la Abogada Maria Lina Cedeño
Rivas, Notaria Pública Primera Suplente del Cantón, en la que el Señor Ricardo
Delgado Aray y su esposa Señora Janelh Vargas Rodríguez de Delgado, venden a favor
del Señor Doctor JOSE ENRIQUE DUEÑAS ZAMBRANO Casado, un terreno
ubicado en la Lotización "Ex -Gilberto Arboleda Martínez" de la Ciudad de Manta el
lote Dieciocho de la Manzana S/N, el mismo que tiene los siguientes linderos y
medidas: Por el FRENTE: Con calle Pública con siete metros ochenta centímetros; por
ATRAS: propiedad del Señor Francisco Delgado, con siete metros; por el Costado
DERECHO: Con propiedad de la Señora Elsa Campuzano, con veinticinco metros, i
por el Costado IZQUIERDO: Con propiedad de Lucila Quijije con veinticinco metros.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por la vendedora por compra a Don
Luis Gilberto Arboleda Chávez, el 28 de Noviembre de 1.977, ante el Notario Público
Primero de Manta, Don César Santos Pazmiño, e inscrita el 14 de Diciembre del mismo
año de su otorgamiento.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio
descrito de propiedad de los Cónyuges Señor Doctor JOSE ENRIQUE DUEÑAS
ZAMBRANO Y SRA. ELSA MARIA CAMPOSANO SORIA a la presente fecha se
encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en
los archivos de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones
de Registrador se encontraron índices incompletos y deteriorados lo cual fue
debidamente informado a la Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe comunicar
cualquier falla, error u omisión en este documento, al Registrador de la Propiedad o a
sus asesores. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Julio 05 del 2.007.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Cantón - Manta



Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de Dominio o se emitieran Gravámenes.



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 036107

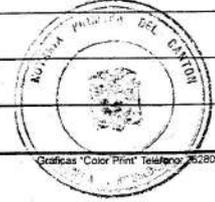
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

CAMPOSANO SORIA ELSA MARIA Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad Manta, **6 Julio** de 200 **7**

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:
#1092113000 LOT.LUIS ARBOLEDA C.16
Manta, seles de julio del dos mil siete





Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 036106

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

DUEÑAS ZAMBRANO JOSE ENRIQUE PARA consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad

Manta, **6 Julio** 200 **7**

**VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:
#1092107000 CALLE 16 S/N
Manta, seios de julio del dos mil siete**

[Firma manuscrita]
[Sello circular: MUNICIPALIDAD DE MANTA TESORERIA MUNICIPAL]



ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 995723

FOR \$ 96.88

Manta, 2 de Agosto del 2007

Comunico a usted la celebración de

una escritura publica de Compraventa de solar

ubicado en Lot. Luis Arboleda Calle la parroquia
del cantón Manta que otorga Jose Enrique L. Ortiz Embriano

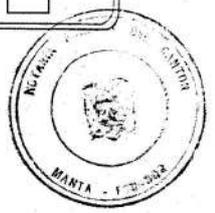
de _____ a favor

por el precio de 7,451.80 y cuyo pago se efectua con el siguiente detalle:

| | | |
|------------------------------|------------------|----------------|
| ALCABALA | Impuesto Total | 74.52 |
| ADICIONALES | Defensa Nacional | |
| | Benef. Guayaquil | 22.36 |
| CANCELADO 02 AGO 2007 | | |
| TESORERO MUNICIPAL | | SUMAN \$ 96.88 |

Municipio de Manta
Calle de la Libertad No. 1000

Impreso en Oficina "Good Print", tel. 2620296 Manta





Valor \$ 1.00 ctv.

Nº 027274

| | | |
|----|---|----|
| 1 | LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL | |
| 2 | DEL CANTON MANTA | |
| 3 | A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado | |
| 4 | el catastro de Predios URBANOS. en vigencia, se encuentra | |
| 5 | registrada una propiedad que consiste en SOLAR | |
| 6 | perteneciente a JOSE ENRIQUE DUEÑAS ZAMBRANO | |
| 7 | ubicada LOT. LUIS ARBOLEDA CALLE 16 (C.C. 1092107000) | |
| 8 | CUYO AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMRAVENTA. asciende a la cantidad | |
| 9 | de SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 80/100 DOLARE. (\$ 7,451.80) | |
| 10 | NOTA. NO CAUSA IMPUESTO A LAS UTILIDADES. | |
| 11 | LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES | |
| 12 | Precio de venta | \$ |
| 13 | Costo de Adquisición | |
| 14 | Diferencia Bruta: | \$ |
| 15 | Mejoras | |
| 16 | | |
| 17 | Diferencia Neta: | \$ |
| 18 | Años Transcurridos | |
| 19 | Desvalorización Moneda | |
| 20 | Utilidad Disponible: | \$ |
| 21 | Impuesto Causado: | |
| 22 | Por los primeros \$ | \$ |
| 23 | Por el exceso \$ | |
| 24 | TOTAL DE IMPUESTO: | \$ |
| 25 | Manta, 2 de AGOSTO del 2007 | |
| 26 | ING. VICENTE MIELES MOFA. | |
| 27 | Director Financiero Municipal | |
| 28 | | |



MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

JULIO 17 DEL 2007*

No. 3412

Especie Valorada

\$ 1,00

Nº 046859

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo existente se constató que:

El predio de la clave : 1092107000

Ubicado en: LOT. LUIS ARBOLEDA CALLE 16

Area total del predio según escritura: -

Area total del predio: 185M2

Perteneciente al señor(a) **DUEÑAS ZAMBRANO JOSE ENRIQUE**

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

| | |
|--------------|----------|
| TERRENO | 7,451.80 |
| CONSTRUCCIÓN | 0 |
| | ===== |
| | 7,451.80 |

SON: Siete mil cuatrocientos cincuenta y un 80/100 dólares

AVALUO AÑO 2005

| | |
|--------------|--------|
| TERRENO | 203.40 |
| CONSTRUCCIÓN | 0 |
| | ===== |
| | 203.40 |

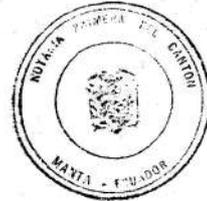
Son: Doscientos tres 40/100 dólares

David Cedeño Ruperi
Ab. David Cedeño Ruperi

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

Marisol A.

74,52
22,06
30,80





Valor \$ 1.00 etv.

Nº 027273

| | | |
|----|---|----|
| 1 | LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL | |
| 2 | DEL CANTON MANTA | |
| 3 | A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado | |
| 4 | el catastro de Predios URBANOS. en vigencia, se encuentra | |
| 5 | registrada una propiedad que consiste en SOLAR | |
| 6 | perteneciente a ELSA MARIA CAMPOSANO SORIA | |
| 7 | ubicada LOT. LUIS ARBOLEDA CALLE 16 (C.C. 1092118000) | |
| 8 | cuyo Avaluo comercial Presente asciende a la cantidad | |
| 9 | de Ocho Mil Cuatrosientos Secenta y Cuatro con 61/100 DOLARES(\$8,464.51) | |
| 10 | NOTA. NO CAUSA IMPUESTO A LAS UTILIDADES. | |
| 11 | LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES | |
| 12 | Precio de venta | \$ |
| 13 | Costo de Adquisición | |
| 14 | Diferencia Bruta: | \$ |
| 15 | Mejoras | |
| 16 | | |
| 17 | Diferencia Neta: | \$ |
| 18 | Años Transcurridos | |
| 19 | Desvalorización Moneda | |
| 20 | Utilidad Disponible: | \$ |
| 21 | Impuesto Causado: | |
| 22 | Por los primeros \$ | \$ |
| 23 | Por el exceso \$ | |
| 24 | TOTAL DE IMPUESTO: | \$ |
| 25 | Manta, 2 de AGOSTO del 2007 | |
| 26 | ING. VICENTE MIELES MORA. | |
| 27 | Director Financiero Municipal | |
| 28 | | |

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

JULIO 17 DEL 2007*

No. 3411

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que
revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo
Especie Valorada existente se constató que:

\$ 1,00

Nº 046858

El predio de la clave : 1092118000
Ubicado en: LOT. LUIS ARBOLEDA CALLE 16
Area total del predio según escritura: 225M2
Area total del predio: 225M2
Pertenece al señor(a) CAMPOSANO SORIA ELSA MARIA
Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

| | |
|--------------|----------|
| TERRENO | 8,464.61 |
| CONSTRUCCIÓN | 0 |
| | ===== |
| | 8,464.61 |

SON: Ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro 61/100 dólares

AVALUO AÑO 2005

| | |
|--------------|--------|
| TERRENO | 245.39 |
| CONSTRUCCIÓN | 0 |
| | ===== |
| | 245.39 |

Son: Doscientos cuarenta y cinco 39/100 dólares

Ab. David Cedeño Ruperth

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

Marisol A.

84,64
25,43

110,07



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACION

Valor \$ 1,00

Nº 019065

No. 029 - 2667

La Dirección de Planeamiento Urbano aprueba la **COMPRAVENTA** y **UNIFICACIÓN** de 2 (Dos) lotes de terreno a favor de la **SRA. AZUCENA PIEDAD ALVIA POSLIGUA**, el primero de 225,00m²., Lote # 17, adquirido de la Sra. Elsa María Camposano Soria (escritura # 47, inscrita el 08 de marzo de 1978 y autorizada por la Notaría Tercera el 27 de enero de 1978); y el segundo de 185,00m²., Lote # 18 de la Manzana S/N, adquirido del Sr. Dr. José Enrique Dueñas Zambrano (escritura # 158, inscrita el 01 de noviembre de 1985 y autorizada por la Notaría Primera el 17 de abril de 1985); predios ubicados en las inmediaciones del Colegio Técnico "Luis Arboleda Martínez", Lotización "Ex - Gilberto Arboleda Martínez" de la parroquia y cantón, con las siguientes medidas y linderos:

Primer lote: 225,00m²., Lote # 17, adquirido de la Sra. Elsa María Camposano Soria (escritura # 47, inscrita el 08 de marzo de 1978 y autorizada por la Notaría Tercera el 27 de enero de 1978).

Frente: 9,00m. - Calle pública (hoy Calle 16).

Atrás: 9,00m. - Terreno de los vendedores (hoy propiedad particular).

Costado derecho: 25,00m. - Terreno de los vendedores (hoy propiedad particular).

Costado izquierdo: 25,00m. - Terreno de los vendedores (hoy propiedad del Sr. Dr. José Enrique Dueñas Zambrano).

Segundo lote: 185,00m²., Lote # 18 de la Manzana S/N, adquirido del Sr. Dr. José Enrique Dueñas Zambrano (escritura # 158, inscrita el 01 de noviembre de 1985 y autorizada por la Notaría Primera el 17 de abril de 1985).

Frente: 7,80m. - Calle pública (hoy Calle 16).

Atrás: 7,00m. - Propiedad del Sr. Francisco Delgado

Costado derecho: 25,00m. - Propiedad de la Sra. Elsa Campuzano

Costado izquierdo: 25,00m. - Propiedad de Lucila Quijije

MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS DOS (2) LOTES UNIFICADOS A FAVOR DE LA SRA. AZUCENA PIEDAD ALVIA POSLIGUA: 410,00m² / Lotes # 17 y 18.

Frente: 16,80m. - Calle 16

Atrás: 16,00m. - Propiedad particular y del Sr. Francisco Delgado

Costado derecho: 25,00m. - Propiedad particular

Costado izquierdo: 25,00m. - Propiedad de Lucila Quijije

Manta, julio 17 del 2007

Arq. Galo Álvarez González
SUB-DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
F. H. B.

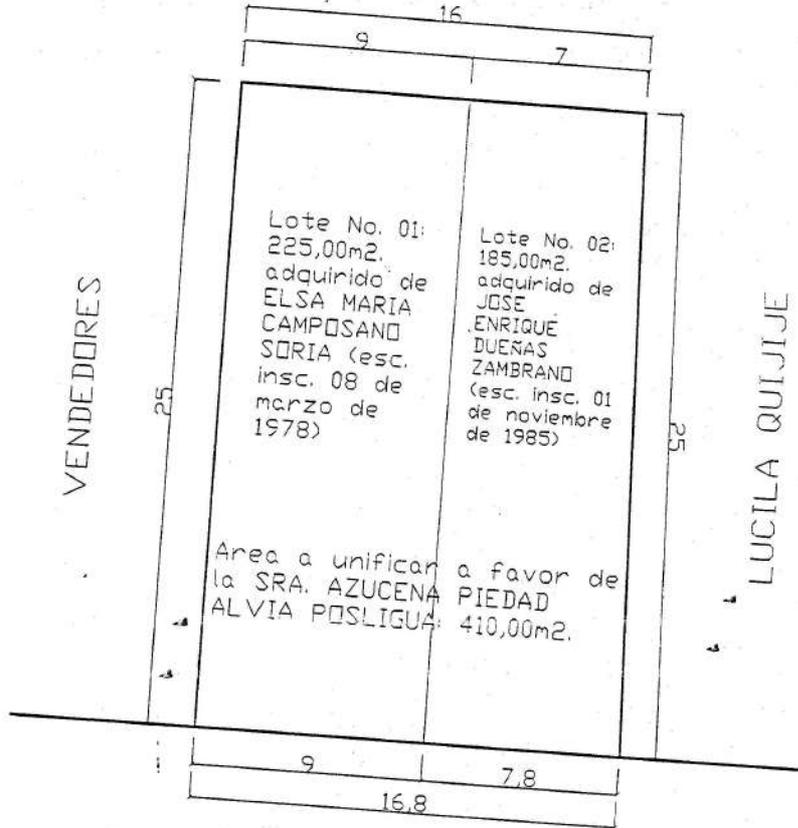
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



VENDEDORES FRANCISCO DELGADO

VENDEDORES

LUCILA QUIJIJE



CALLE 16

EL MUNICIPIO DE MANA
 Notario
 Julio 17/2007
 Unificac. 029-2667





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 18610

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : ELSA MARIA CAMPOSANO SORIA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: LOT. LUIS ARBOLEDA C. 16
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
CAJA: 06/07/2007 15:59:06
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



| VALOR | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|---------------|-------------|-------|
| | | 3.00 |
| TOTAL A PAGAR | | 3.00 |

VÁLIDO HASTA: Sunday, August 05, 2007
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 18611

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : DUEÑAS ZAMBRANO JOSE ENRIQUE
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CALLE 16 S/N
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
CAJA: 06/07/2007 16:00:15
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



| VALOR | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|---------------|-------------|-------|
| | | 3.00 |
| TOTAL A PAGAR | | 3.00 |

VÁLIDO HASTA: Sunday, August 05, 2007
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130176850-1

DUEÑAS ZAMBRANO JOSE ENRIQUE

25 AGOSTO *** 1.952

MANABI/TANA/JANA

MANABI/ SUCRE

BAHIA DE CARAQUEZ 52

Jose Duena



ECUATORIANA***** VILLAVIEJA

CASAGO ELISA CAMPOSANO SORIA

SUPERIOR MEDICO

FRANCISCO DUEÑAS

JOSEFINA ZAMBRANO

GUAYANIL'S 4/12/98

04/12/2010

Elisa Camposano Soria



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 12 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

139-0227 NUMERO

1301768501 CECULA

DUEÑAS ZAMBRANO JOSE ENRIQUE

QUAYAN PARROQUIA

QUAYAN CANTON

Jose Duena

PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 200001973-0

CAMPOSANO SORIA ELSA MARTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1. 2000

QUAYAS/QUAYAGUAY/CABEZON CONGO

QUAYAS/QUAYAGUAY

CABEZON/CONCEPCION

Elsa M. Camposano Soria



QUAYAGUAY

CABEZON

JOSE GUENAS CAMBRANO

ESTUDIANTE

FECHA DE NACIMIENTO

3666079

Jidio



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

121-0008
 NUMERO

0903219731
 CECULA

CAMPOSANO SORIA ELSA MARIA

QUAYAS
 PROVINCIA
 9 DE OCTUBRE
 PARROQUIA

QUAYAGUAY
 CANTON

Leda Yaneza Calle

PRESELENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 130205630-2
ZOLA POSLIGUA AZUCENA PIEDAD
24 JULIO 1.956
MANABI/MANTA/MANTA
03 039 0082
MANABI/ MANTA
MANTA 56



ZOLA POSLIGUA AZUCENA PIEDAD

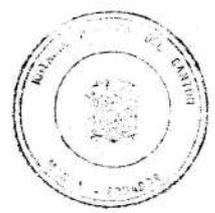
ECUATORIANA***** 84343V2020
PASADO RAMON HUENTES
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
REINALDO ALVIA
ZOLA POSLIGUA
PORTOVIEJO 7-09-92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR



CIUDADANIA 130205430-2
 ALVA POSLIGUA AZUCENA PIEDAD
 24 JULIO 1.956
 MANABI/MANTA/MANTA
 03 039 00824
 MANABI/ MANTA
 MANTA 56
R. Azucena Piedad



E43437222
 BARRON MUERTES
 DEHACER DOMESTICOS
 REYNALDO ALVA
 ZONA PUBLICA
 PORTOVIEJO 7-09-92
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR



Propiedad, y otros para que formen parte de esta escritura por lo que también quedan elevados a instrumentos públicos; y, leída que les fue esta escritura pública a los comparecientes de principio a fin en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo la Notaria Encargada en unidad de acto, doy fe.-

Elsa M Camposano De Soria
ELSA MARIA CAMPOSANO SORIA,

C.C. No. 090321973-1

Jose Enrique Duenas Zambrano
JOSE ENRIQUE DUENAS ZAMBRANO

C.C. No. 130176850-1

Azucena Piedad Alvia Posligua
AZUCENA PIEDAD ALVIA POSLIGUA

C.C. No. 130205630-2

Marta Reges Hincapié
LA NOTARIA ENCARGADA
Marta Reges Hincapié.

NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)
CANTON - MANTA

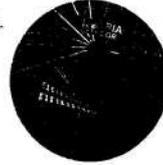
SE OTORGO ANTE MÍ EN



FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EN CATORCE FOJAS UTILES.



Virika Reyes Hincos
LA NOTARIA ENCARGADA
A) Virika Reyes Hincos.
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)
CANTON - MANTA



CERTIFICO: Que la Escritura Pública de Compraventa autorizada en la Notaria Primera de Manta el 3 de Agosto del 2007, otorgada por los Cónyuges Señores Elsa Maria Camposano Soria y José Enrique Dueñas Zambrano, a favor de la SEÑORA AZUCENA PIEDAD ALVIA POSLIGUA queda legalmente inscrita bajo el N.- 1997 del Registro de Compraventas anotada en el Repertorio General bajo el N.- 3976 anotada en esta fecha

Manta, Agosto 20 del 2007.

Patricio F. Garcia V.
Dr. Patricio F. Garcia V.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Cantón - Manta





I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

1092109
1092109

AUTORIZACION

Valor \$ 1,00

N. 919065

No. 029 - 2667

La Dirección de Planeamiento Urbano aprueba la **COMPRAVENTA** y **UNIFICACIÓN** de 2 (Dos) lotes de terreno a favor de la **SRA. AZUCENA PIEDAD ALVIA POSLIGUA**, el primero de 225,00m²., Lote # 17, adquirido de la Sra. Elsa Maria Camposano Soria (escritura # 47, inscrita el 08 de marzo de 1978 y autorizada por la Notaría Tercera el 27 de enero de 1978); y el segundo de 185,00m²., Lote # 18 de la Manzana S/N, adquirido del Sr. Dr. José Enrique Dueñas Zambrano (escritura # 158, inscrita el 01 de noviembre de 1985 y autorizada por la Notaría Primera el 17 de abril de 1985); predios ubicados en las inmediaciones del Colegio Técnico "Luis Arboleda Martínez", Lotización "Ex - Gilberto Arboleda Martínez" de la parroquia y cantón, con las siguientes medidas y linderos:

Primer lote: 225,00m²., Lote # 17, adquirido de la Sra. Elsa Maria Camposano Soria (escritura # 47, inscrita el 08 de marzo de 1978 y autorizada por la Notaría Tercera el 27 de enero de 1978).

Frente: 9,00m. - Calle pública (hoy Calle 16).

Atrás: 9,00m. - Terreno de los vendedores (hoy propiedad particular).

Costado derecho: 25,00m. - Terreno de los vendedores (hoy propiedad particular).

Costado izquierdo: 25,00m. - Terreno de los vendedores (hoy propiedad del Sr. Dr. José Enrique Dueñas Zambrano).

Segundo lote: 185,00m²., Lote # 18 de la Manzana S/N, adquirido del Sr. Dr. José Enrique Dueñas Zambrano (escritura # 158, inscrita el 01 de noviembre de 1985 y autorizada por la Notaría Primera el 17 de abril de 1985).

Frente: 7,80m. - Calle pública (hoy Calle 16).

Atrás: 7,00m. - Propiedad del Sr. Francisco Delgado

Costado derecho: 25,00m. - Propiedad de la Sra. Elsa Campuzano

Costado izquierdo: 25,00m. - Propiedad de Lucila Quijije

MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS DOS (2) LOTES UNIFICADOS A FAVOR DE LA SRA. AZUCENA PIEDAD ALVIA POSLIGUA: 410,00m². / Lotes # 17 y 18.

Frente: 16,80m. - Calle 16

Atrás: 16,00m. - Propiedad particular y del Sr. Francisco Delgado

Costado derecho: 25,00m. - Propiedad particular

Costado izquierdo: 25,00m. - Propiedad de Lucila Quijije

Manta, julio 17 del 2007

Arq. Galo Alvarez González

SUB - DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

F. H. B.

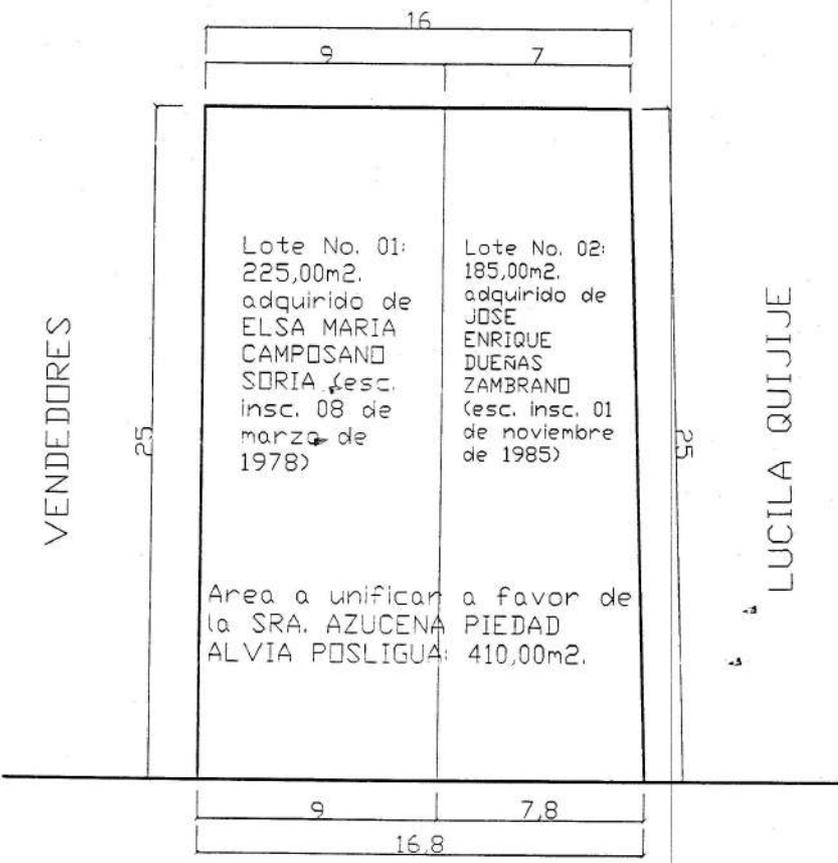
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

1092107
1092113

VENEDORES FRANCISCO DELGADO

VENEDORES

LUCILA QUIJIJE



CALLE 16


 Julio 17/2007
 Unificac. 029-2667

**RP
M**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON SAN PABLO DE MANTA



1092118
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CANTON MANTA

DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a
petición de la **SEÑORITA ELSA CAMPOSANO SORIA**.

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, Consta que con fecha 8 de Marzo de 1.978 bajo el N.- 179, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa autorizada el 27 de Enero de 1.978, ante el Notario Público Tercero del Cantón, Señor Censar Cantos, en la que los Cónyuges Señor Ricardo Delgado Aray y Señora Janeth Vargas Rodríguez de Delgado, venden a favor de la **SEÑORITA ELSA MARIA CAMPOSANO SORIA**, un cuerpo de terreno ubicado en las inmediaciones del Colegio Técnico Luis Arboleda Martínez de esta Ciudad de Manta, el lote de terreno signado con el número diecisiete, comprendido dentro de estas medidas y linderos: Por el **FRENTE**: Nueve metros y linderando con calle pública; por **ATRÁS**: Los mismo nueve metros y más terreno de los vendedores, y por ambos **COSTADO**: Veinticinco metros y más terreno de los vendedores, con una área total de: **DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS**.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por la vendedora por compra a Don Luis Gilberto Arboleda Chávez, mediante escritura celebrada ante la Notaría Tercera del Cantón Manta el día 28 de Noviembre de 1977 debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el 14 de Diciembre de 1.977.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito de propiedad de la **SEÑORITA ELSA MARIA CAMPOSANO SORIA**, a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador se encontraron índices incompletos y deteriorados lo cual fue debidamente informado a la Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe comunicar cualquier falla, error u omisión en este documento, al Registrador de la Propiedad o a sus asesores. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Julio 05 del 2.007.


Dr. Patricio García V.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Cantón - Manta

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida
Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de Dominio o se emitieran Gravámenes.

DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a petición del Sr. José Dueñas Zambrano.

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, Consta que con fecha Noviembre iero de 1.985 bajo el N.- 1429, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa autorizada el 17 de Abril de 1.985 ante la Abogada Maria Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera Suplente del Cantón, en la que el Señor Ricardo Delgado Aray y su Esposa Señora Janeth Vargas Rodríguez de Delgado, venden a favor del Señor Doctor **JOSE ENRIQUE DUEÑAS ZAMBRANO**, Casado, un terreno ubicado en la Lotización "Ex -Gilberto Arboleda Martínez" de la Ciudad de Manta el lote Dieciocho de la Manzana S/N, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el FRENTE: Con calle Pública con siete metros ochenta centímetros; por ATRÁS: propiedad del Señor Francisco Delgado, con siete metros; por el Costado DERECHO: Con propiedad de la Señora Elsa Campuzano, con veinticinco metros, i por el Costado IZQUIERDO: Con propiedad de Lucila Quijije con veinticinco metros.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por la vendedora por compra a Don Luis Gilberto Arboleda Chávez, el 28 de Noviembre de 1.977, ante el Notario Público Primero de Manta, Don César Cantos Pazmiño, e inscrita el 14 de Diciembre del mismo año de su otorgamiento.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito de propiedad de los Cónyuges Señor Doctor **JOSE ENRIQUE DUEÑAS ZAMBRANO Y SRA. ELSA MARIA CAMPOSANO SORIA** a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador se encontraron índices incompletos y deteriorados lo cual fue debidamente informado a la Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe comunicar cualquier falla, error u omisión en este documento, al Registrador de la Propiedad o a sus asesores. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Julio 05 del 2.007.


Dr. Patricio F. Garcia V.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Cantón - Manta



Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de Dominio o se emitieran Gravámenes.



DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón, a petición verbal de parte interesada.

C E R T I F I C A D O :

Respectado el archivo de la Oficina a mi cargo consta que con fecha 1ero. de Noviembre de 1985, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa, autorizada el 17 de Abril de 1985, ante la Notaria Primera del Cantón Manta, en la que el señor Ricardo Delgado Aray y esposa venden a favor del señor Doctor JOSE ENRIQUE DUEÑAS ZAMBRANO, casado, un terreno ubicado en el Cantón Manta, el mismo que se encuentra signado con el número Dieciocho de la manzana S/N, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, con calle pública, con siete metros ochenta centímetros; por atrás, propiedad del señor Francisco Delgado, con siete metros; por el costado derecho con propiedad de la señora Elsa Campozañe, con veinticinco metros, y por el costado izquierdo, con propiedad de Lucila Quijiñe con veinticinco metros.

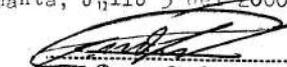
DOMINIO: Los vendedores adquirieron mediante compra a don Luis Gilberto Arboleda Chávez, el veintiocho de Noviembre de mil novecientos setenta y siete, ante el Notario Público Primero de Manta, e é inscrita el 14 de Diciembre del mismo año de su otorgamiento.

COLMENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el archivo de la Oficina a mi cargo haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador de la Propiedad hallaron registros de índices incompletos y deteriorados, lo cual fué debidamente notificado a la Corte Superior, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante.



Manta, Julio 3 del 2000.


Dr. Patricio F. Garcia V.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta





NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
PRIMER

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

De CONFERA VENTA DE UN TERRENO UBICADO EN LA LOTIZACION "EX-GILBERTO ARBOLEDA MARTINEZ ". DE LA CIUDAD DE MANTA.

Nº (158)

Otorgada por EL SEÑOR RICARDO DELGADO ARAY Y SU ESPOSA

A FAVOR DEL SEÑOR DOCTOR JOSE ENRIQUE DUEÑAS ZALBRANO .-

correspondiente al Registro de UNICO

Cuantía del Año 198 5

CUANTIA \$ 18.000,00

ANTE LA NOTARIA SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA

Abogada MARIA LINA CEDEÑO RIVAS

AVDA. 3 - Nº 1245 - TELEFONO AUTOMATICO 612341

MANTA, A 17 de Abril/85 de 198

NUMERO: CIENTO CINCUENTA Y OCHO .-(158).

1
2 COMPRA VENTA DE UN TERRENO UBICADO EN LA LOTIZACION "EX-GILBERTO
3 ARBOLEDA MARTINEZ ". DE LA CIUDAD DE MANTA .- QUE OTORGA EL SE
4 ÑOR RICARDO DELGADO ARAY Y SU ESPOSA /- A FAVOR DEL SEÑOR DOCTOR
5 JOSE ENRIQUE DUEÑAS ZAMBRANO ... POR EL PRECIO DE S/ 18.000,00

6 -----
7 En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre,-
8 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miercoles-

9 diecisiete de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, ante mí

10 Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera Suplen

11 te del Cantón, comparecen:- Por una parte, el señor Ricardo Del

gado Aray acompañado de su esposa señora Janeth Vargas Rodriguez
de Delgado, intervienen por sus propios derechos; y, por otra-

parte el señor doctor José Enrique Dueñas Zambrano, de estado-

civil casado, de profesión Médico; todos los comparecientes son
mayores de edad, ecuatorianos, legalmente capacitados para con-

17 tratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de-

18 haberme presentado sus Cédulas de Ciudadanía, Tributarias, y

19 certificados de votación, doy fé.- Bien instruídos en el objeto

20 y resultados de esta escritura de # COMPRA VENTA ", a cuyo otor-

21 gamiento proceden por sus propios derechos; con amplia libertad

22 y conocimiento, los señores otorgantes para que sea elevada a

23 escritura pública, me presentan la Minuta cuyo texto es el si-

24 guiente: SEÑOR NOTARIO: En su Registro de escrituras Públicas-

25 a su cargo, sírvase insertar una contenida en las siguientes

26 cláusulas: PRIMERA: Comparecen, otorgan y suscriben esta escri-

27 tura de compra venta, por una parte los cónyuges señor Ricardo-

28 Delgado Aray y su esposa señora Janeth Vargas Rodriguez de Dela

1 do, intervienen por sus propios derechos, legalmente capacitados
2 para realizar esta venta; i, por otra parte el señor doctor -
3 José Enrique Dueñas Zambrano, de estado civil casado, intervie-
4 ne por sus propios derechos, legalmente capacitado para aceptar
5 esta compra, a la primera parte se les podrá llamar los vendedo-
6 res y a la segunda parte el comprador .- SEGUNDA:- El señor Ri-
7 cardo Delgado Aray y su esposa, son dueños y poseedores de una
8 extensión de terreno ubicada en el cantón Manta, que la adquirie-
9 ron mediante compra a don Luis Gilberto Arboleda Chávez , el -
10 veintiocho de Noviembre de mil novecientos setenta y siete, ante
11 el Notario Público Primero de Manta don César Cantos Pazmiño, e
12 inscrita el catorce de diciembre del mismo año de su otorgamien-
13 to; de esta extensión de terreno su dueño ha realizado ventas-
14 y el saldo lo vienen poseyendo en forma pacífica, y tranquila
15 hasta la fecha . TERCERA: Con los antecedentes expuestos los ven-
16 dedores tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación en
17 favor del comprador señor doctor José Enrique Dueñas Zambrano,
18 el lote Dieciocho de la Manzana S/N . el mismo que tiene los si-
19 guientes linderos y medidas: Por el frente, con calle pública,
20 con siete metros ochenta centímetros; por atrás, propiedad del-
21 señor Francisco Delgado , con siete metros; por el costado dere-
22 cho, con propiedad de la señora Elsa Campozano, con veinticinco
23 metros; i, por el costado izquierdo, con propiedad de Lucila Qui-
24 jije con veinticinco metros; cuyo dominio y posesión transfiera
25 con todos los derechos de uso, usufructo y servidumbres, con sus
26 entradas y salidas y con todo lo que le sea anexo dentro de lo
27 descrito objeto de esta venta .- CUARTA: El precio pactado de-
28 mütuo acuerdamente los contratantes es el de DIECIOCHO MIL QUI

DEPARTAMENTO DE MANTA



SUCRES -



dos

| | | | |
|----|--|-----------|-----------------|
| 1 | LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL | | |
| 2 | DEL CANTON MANTA | | |
| 3 | A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado | | |
| 4 | el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra | | |
| 5 | registrada una propiedad que consiste en Solar[185M ²] | | |
| 6 | perteneiente a RICARDO DELGADO ARAY | | |
| 7 | ubicada en la Lot. Arbolada. | | |
| 8 | cuyo Valor Comercial/pte.compra vta. asciende a la cantidad | | |
| 9 | de DIEZ Y OCHO MIL QUINIENTOS,00/100 SUCRES | | |
| 10 | s/.18.500,00 | | |
| 11 | LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES | | |
| 12 | Precio de venta | \$ | 18.500,00 |
| 13 | Costo de Adquisición | | 925,00 |
| 14 | Utilidad | \$ | 17.575,00 |
| 15 | REBAJAS: | | |
| 16 | Años Transcurridos | 5 | 25% \$ 4.393,00 |
| 17 | Otras Rebajas | | " |
| 18 | Valor Imponible | \$ | 13.182,00 |
| 19 | IMPUESTO: | | |
| 20 | Por los primeros \$ | 10.000,00 | \$ 1.000,00 |
| 21 | Por el exceso | 3.182,00 | 14% " 445,00 |
| 22 | TOTAL DEL IMPUESTO: | | \$ 1.445,00 |
| 23 | Manta 16 de Abril de 1935 | | |
| 24 | Ing. Com. CATON MURILLO PARRAGA. | | |
| 25 | Director Financiero Mepal. | | |
| 26 | | | |
| 27 | | | |
| 28 | | | |

5.7

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

MARTHA ZEA DE PICO J.

TESORERO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de la parte interesada CBBTIFICA:

Que habiendo revisado los archivos de la Oficina a mi cargo, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago, con el nombre del Señor RICARDO ELGADO ARAY.-

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la presente fecha.

El Peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, 5 de marzo de 1985

ABNEGACION Y DISCIPLINA

[Firma]
MARTHA ZEA DE PICO J.

Tesorero del CC. BB.



14616





ES

MANTA

28

28

28

[Firma]

Notaría Eivaz
plante de la
Primera
n i a .



Notaría Judicial

1 NIENTOS SUCRES, S/. 18.500,00, que declara dicho vendedor tener-

2 lo recibido de contado, en dinero efectivo, a su satisfacción y

3 sin lugar a reclamo posterior alguno por este concepto: así mis-

4 me declara que el solar vendido se encuentra libre de gravámen, -

5 prohibición de enajenar, hipoteca, garantía, anticresis, promesa

6 de venta o de cualquier otro gravámen que determine la antedicha

7 Ley.- QUINTA: El comprador acepta la presente compra, por ser-

8 a su favor, por convenir a sus intereses y estar conforme con to-

9 do lo pactado mediante este contrato.- LA DE ESTILO: Ud. Señor

10 Notario, se servirá agregar todas las cláusulas que sean neces-

11 rias para dar plena validez a esta escritura como son los deseos

12 de los otorgantes: Firmado. Abogado. Virgilio Zambrano Vélez.-

13 Matricula No. 1566 del Colegio de Abogados de Manabí.- Ricardo

14 Delgado A.- Janeth de Delgado. Doctor José Dueñas Zambrano.-

15 (HASTA AQUI LA MINUTA). Los señores otorgantes aprueban y rati-

16 fican el contenido de la minuta inserta que queda elevada a es-

17 critura pública para que surta sus efectos legales.- Se comprue-

18 ba el pago de los Impuestos de Alcabala, y Patriótico, con el

19 certificado que se agrega, juntamente con el de avalúo comercial

20 municipal. En esta venta, se ha pagado el valor de mil cuatrocie-

21 tos cuarenta y cinco sucres, para el Impuesto de la Renta, y el

22 valor de ciento quince sucres dieciseis centavos para el Centro

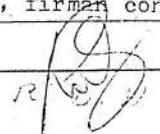
23 de Rehabilitación de Manabí, según Ley.- Leída que les fué esta

24 escritura a los señores otorgantes, por mí la Notaria, de princi-

25 pio a fin y en alta voz, la aprueban, quedando facultado el com-

26 prador para que solicite su inscripción y ratificándose en su

27 contenido, firman conmigo la Notaria, en unidad de acto. Doy -

28 fé.- *  Céd.#.130058129-3.T.#.460643.-

Cuatro

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Céd.#.130159088-9 Céd.#.1301768501-

Céd.T.#.13042. Céd.T.#.580838

Idelgado *Jose Duran*

Maria Elena Rivas

ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA PARAGUAYA
MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO

CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN MANTA

EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EN CUATRO FOJAS UTILES/-

Maria Elena Rivas
CANTON MANTA

DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE COMPRAVENTA; EN EL REGISTRO
DE ESCRITURAS DE COMPRAVENTAS; A MI CARGO BAJO EL NUMERO UN MIL CUA
TROCIENTOS VEINTE Y NUEVE (1.429). Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GE-
NERAL CON EL NUMERO UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE (1.777) EN
ESTA FECHA.

MANTA NOVIEMBRE 19 DE 1985
Camilo A. S. F.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON MANTA